

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**VICEPRESIDENTE: Don Juan Cot Viejo****Sesión celebrada el día 19 de octubre de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, y, del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	11442	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido y suspende la sesión.	11448
El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre la sesión.	11442		
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al Orden del Día.	11442	Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas diez minutos.	11448
Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	11442	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11448

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11448	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	11465
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	11450	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	11468
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	11453	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	11469
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	11455	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	11469
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	11458	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	11470
Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	11460	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, levanta la sesión.	11472
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11464	Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	11472

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Buenos días, señores Procuradores. Iniciamos la Comisión dando la bienvenida al Consejero y al equipo de su Consejería, que hoy comparece ante la misma. Y ruego al señor Secretario dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales y de Administración Territorial, de la Ilustrísima señora Directora General de la Función Pública y del Ilustrísimo señor Director General de Relaciones con los medios de comunicación social y del Ilustrísimo señor Director del Gabinete del Presidente y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Como Consejero de Presidencia y Administración Territorial, un año más tengo el honor de exponerles, en grandes rasgos pero con la mayor claridad posible, las líneas generales del presupuesto de la Consejería que represento, como una parte del conjunto de los Presupuestos de la Comunidad, cuyos principios rectores fueron expues-

tos en días anteriores por la Consejera de Economía y Hacienda.

El objeto de mi comparecencia, por tanto, no es otro que explicar con cifras del próximo ejercicio las políticas que la Consejería pretende llevar a cabo, y que han sido concebidas con el objeto de que en mil novecientos noventa y nueve logremos una mayor eficacia en la aplicación de estos recursos destinados a perseguir una... que su gestión sea lo mejor para los ciudadanos de esta Comunidad.

Como titular de esta Consejería, me corresponde hacer una referencia general al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Comunidad, en el que se contienen, a través de los datos económicos, la política del personal y los programas de actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Por tanto, en primer lugar, expondré sucintamente el contenido del Capítulo I de los Presupuestos Generales de Castilla y León, haciendo referencia, asimismo, a las modificaciones normativas previstas en la Ley de Acompañamiento respecto a la política de personal, para centrarme posteriormente en el detalle de cada uno de los programas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Como Sus Señorías ya conocen, el montante total del Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León, es de 86.491.485.000 pesetas; y, dentro del mismo, en la subcondición de presupuesto consolidado, se integran los gastos de personal correspondientes a la Gerencia de Servicios Sociales, la Agencia de Desarrollo Económico, el Ente Regional de la Energía y el Consejo Económico y Social.

Por tanto, desafectando estos importes y comparando exclusivamente los datos referidos al personal propio y

exclusivo de la Administración General de la Junta, el porcentaje de incremento que supone el presupuesto del próximo año sobre el actual es del 3,25 en este Capítulo.

En este apartado parece oportuno hacer una sucinta referencia a lo actuado, siguiendo las recomendaciones de las Cortes Regionales, en orden a la articulación de medidas adecuadas para una prestación más eficaz de servicios a los ciudadanos, creando el Centro Administrativo de Miranda de Ebro, cuya finalidad es atender a toda la zona, incluido el Enclave de Treviño; y que se refleja presupuestariamente al haberse modificado las relaciones de puestos de trabajo, con objeto de dotar a este Centro de los medios personales necesarios para lograr un adecuado servicio de interés público.

He de incidir también en la desaparición de los conceptos presupuestarios relativos al Fondo de Equiparación Salarial de la Gerencia de Servicios Sociales, toda vez que se ha completado el tercer ejercicio de la homologación salarial.

Las cantidades que figuraban en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho se han incluido en sus correspondientes conceptos retributivos.

En cuanto al incremento de retribuciones se refiere, y dado el carácter básico que sobre esta materia tienen los Presupuestos Generales del Estado, se ha contemplado una previsión de incremento del 1,8% para el servicio... para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, como posteriormente se explicará.

Por otra parte, han sido consignados en los respectivos estados de gastos del Capítulo I las cuantías correspondientes a nuevas competencias transferidas: en materia de agricultura, el FEGA, dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería; y en materia de ejecución de la Legislación sobre productos farmacéuticos, en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Como referencia a una serie de conceptos recogidos en este Capítulo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, relativos a la política de personal, cabe hacer mención por su especial relevancia los siguientes:

Fondo de Acción Social. Fondo que surge en mil novecientos noventa y dos -como Sus Señorías conocen- por el acuerdo suscrito entre la Administración y los Sindicatos. Y, finalizada la vigencia del mencionado acuerdo, la Junta, consciente del importante papel que la acción social representa para el conjunto de los empleados públicos, mantiene esta partida como manifestación presupuestaria de su política de personal. Políticas que se reflejan en un incremento, año tras año, de la cuantía destinada a nutrir el Fondo por encima del IPC; realmente, este año es bastante por encima, dado que es el 10,58% respecto a las cantidades consignadas en los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho.

Y también en la implantación de nuevas líneas de ayuda. Así, a los habituales programas de guarderías y estudios de hijos, estudios de empleados, etcétera, en este ejercicio se han destinado, dentro del programa de estudios de hijos, cantidades dirigidas a cubrir dos nuevas líneas, como son la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que complementan las ya existentes de estudios universitarios y de Educación Secundaria no obligatoria.

La dotación del Fondo de Acción Social para mil novecientos noventa y nueve es de 104.880.000 pesetas, frente a los 94.880.000 presupuestados para mil novecientos noventa y ocho.

También dentro del Capítulo I, y en el Concepto de Otros Gastos Sociales con Cargo a Común, se incluyen los gastos ocasionados por las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes, que tienen suscritos todos aquellos que prestan servicios en la Junta de Castilla y León.

Como siempre, dentro de la política de personal es obligado hacer mención a otros dos grandes campos de actuación: la selección de personal y provisión de puestos de trabajo y la formación de los empleados públicos. Estas dos grandes áreas constituyen un objetivo prioritario que ha guiado la actuación de la Consejería durante toda la Legislatura, de tal forma que, dentro de las líneas marcadas por la Legislación Básica del Estado, llegando siempre al máximo permitido, se ha fortalecido la creación de empleo público y se ha impulsado la convocatoria de los concursos de méritos.

La próxima tramitación del Estatuto Básico de la Función Pública nos va a permitir establecer disposiciones propias que regulen el ingreso del personal al servicio de nuestra Administración, a la vez que se opera una refundición con las normas que regulan la materia de provisión.

Con independencia de lo anterior, la Consejería ha elaborado y está en disposición de presentar y negociar con la parte social un Proyecto de Reglamento de Provisión e Ingreso.

He de señalar que para mil novecientos noventa y nueve está prevista la realización de cerca de veinte convocatorias de pruebas selectivas y otras tantas de provisión de puestos, dado que serán... datos que serán confirmados de acuerdo con lo que resulte de la Oferta Pública de Empleo. Con ello se persigue continuar una línea de potenciación de la carrera administrativa del personal al servicio de esta Administración.

Por lo que se refiere a la formación de los empleados públicos, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial plasmará su actividad a lo largo de mil novecientos noventa y nueve en dos líneas de actuación diferentes pero coordinadas, que se concretan en la programación y gestión del Plan General de Formación y el Plan de Formación Continua de esta Administración.

En esta línea están previstos para mil novecientos noventa y nueve cuarenta y cinco cursos de formación general, treinta y nueve cursos de perfeccionamiento, además de cuarenta y uno que se celebrarán en el marco del acuerdo de formación continua, lo que supondrá dar formación a unos dos mil doscientos alumnos, aproximadamente; sin perjuicio de que a lo largo del citado año se organicen conferencias y foros profesionales sobre temas de actualidad, como la introducción del euro, etcétera. Tampoco hay que olvidar que la preocupación por la formación está también presente -como ya he dicho anteriormente- en los objetivos del Fondo de Acción Social.

El otro bloque que quiero examinar es el formado por el Título IV de la Ley Presupuestaria, de los créditos del personal, y por el Artículo 18 de la Ley de Medidas Económicas Financieras y Administrativas. Aquí resulta conveniente, a efectos expositivos, distinguir dos aspectos fundamentales: uno, determinar lo que es básico en la Ley de Presupuestos del Estado -y que, obligatoriamente, nuestra Ley Presupuestaria tiene que respetar-, y otro serían las diferencias normativas existentes dentro de estos textos, en relación con el año mil novecientos noventa y ocho.

Así, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Administración de Castilla y León no podrán experimentar un incremento superior al 1,8% de variación con respecto a las de mil novecientos noventa y nueve... perdón, a las de mil novecientos noventa y ocho.

Similar carácter de básica tiene la normativa relativa a la Oferta de Empleo Público para mil novecientos noventa y nueve, tanto en lo que se refiere al número de plazas de nuevo ingreso como en lo relativo a los sectores, funciones y categorías profesionales en que ha de centrarse dicha oferta.

Al respecto, me parece oportuno recordar que la Disposición Transitoria Primera de nuestra Ley de Presupuestos contempla la posibilidad de compensar la pérdida del poder adquisitivo del personal no laboral a su servicio, en el caso de que por parte de la Administración del Estado se arbitre alguna fórmula para tal compensación, siendo en todo caso ésta en los mismos términos y cuantías para el personal de nuestra Administración.

Igualmente, me parece necesario mencionar lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera respecto al nombramiento del personal interino, en la que se determina que no se procederá al nombramiento del mismo, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes inaplazables, debiendo contarse, en este caso, con la autorización conjunta de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de la de Economía y Hacienda.

En relación con las retribuciones de los altos cargos, éstas experimentarán la misma variación que la de los funcionarios de la Comunidad respecto a las que perci-

bieran en mil novecientos noventa y ocho, conteniéndose esta previsión en el Artículo 23 respecto al Presidente de la Comunidad, a los Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales y asimilados.

En segundo término, al considerar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, en el Proyecto ahora presentado se realizan dos modificaciones que afectan a los Artículos 20.1 y 27 de nuestra Ley de Ordenación de la Función Pública, con la doble pretensión de aportar mayor claridad a la regulación que la misma hace de los cuerpos y escalas de la Administración Especial, y de adaptar el Artículo 27 a lo que son nuestras relaciones de puestos de trabajo, ya que la actual ha dado lugar a diversas interpretaciones.

Entrando en el Presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, éste, para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, asciende a 11.873.841.000 pesetas. El presupuesto para mil novecientos noventa y nueve, en el Capítulo I, Gastos de Personal, se eleva a 2.703.764.000 pesetas, que respecto del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho suponen un incremento, en valor absoluto, de 77.394.000 pesetas. Este crecimiento deviene del aumento ya indicado anteriormente, previsto para los haberes del personal de la Consejería en un 1,8%, de la creación del Centro Administrativo de Miranda de Ebro. Y, además, que hay que tener en cuenta que la Consejería asume otros gastos en el Capítulo I que no derivan exclusivamente de las relaciones de puestos de trabajo, como son las dotaciones del Fondo de Acción Social que, como ya dije anteriormente, se incrementa en el 10,58%, el transporte, la formación y el perfeccionamiento del personal. Todos ellos, como les digo, recogidos en el Capítulo I.

Hay que añadir que el programa de elecciones a Cortes de Castilla y León, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, y por lo que se refiere al Capítulo I, se dota en el Concepto Gratificaciones con 10.000.000 de pesetas para el pago al personal colaborador que participe en la preparación y ejecución de las elecciones en todas las provincias de la Comunidad.

Respecto al Capítulo II, Gastos Corrientes... gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el presupuesto se eleva a 1.842.279.000 pesetas, lo que supone un incremento de 182.744.000 pesetas respecto al ejercicio anterior. De este incremento, corresponden 113.000.000 de pesetas al programa de elecciones a las Cortes de Castilla y León. Se incluyen, igualmente, 31.764.000 en concepto de arrendamiento de edificios para la Delegación de Valladolid, pago que antes era realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es decir, ha habido un trasvase de presupuestación. Y el resto es fruto de la actualización de los contratos respecto al IPC.

Lo mismo que en ejercicios anteriores, el destino de estos créditos se concreta en la cobertura de todos los gastos generados en los Servicios Centrales de la Consejería, así como en las Delegaciones Territoriales Únicas.

A título de ejemplo, arrendamientos, mantenimiento, contribuciones e impuestos, material de oficina, etcétera.

En este Capítulo II, el 75% del gasto se concentra en los Programas 004, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, y 007, Instalaciones y Cobertura de los Servicios.

Por otra parte, para el año mil novecientos noventa y nueve se han modificado algunas cantidades en los conceptos presupuestarios, pero sin que signifique una mayor subida dentro del total, sino simplemente ajustar las aplicaciones presupuestarias a las necesidades reales.

En resumen, el Capítulo II de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial crece, en términos homogéneos, un 2%, es decir, 37.980.000 pesetas, puesto que "como ya he dicho anteriormente" hay dos aspectos, que son, de una parte, el Programa 100 y, de otra parte, los Fondos de la Consejería de Medio Ambiente, que no son comparables en términos homogéneos y son nuevas necesidades.

Por lo que se refiere al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, el presupuesto supone un total de 1.394.672.000 pesetas. La subida es debida, de una parte, al programa de elecciones a Cortes de Castilla y León, que cuenta con una dotación en este capítulo de 80.000.000 de pesetas; y por otra, a una mayor dotación en el Fondo de Apoyo Municipal, que cuenta con casi 43.000.000 de pesetas más que en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, con actuaciones tales como... conceptos como la Comisión de Transferencias; la Asamblea de las Regiones de Europa; el Fondo de Acción Social; subvenciones a partidos políticos para las elecciones a Cortes de Castilla y León; Diputaciones Provinciales, para las oficinas de asesoramiento técnico, por 249.000.000; Federación Regional de Municipios; equipamientos y formación de policías locales; subvención al Consejo Comarcal de El Bierzo; y el Fondo de Apoyo Municipal, que representa el 68,17% del total del Capítulo IV.

El presupuesto del Capítulo VI, Inversiones Reales, es de 576.966.000 pesetas, lo que representa un aumento respecto al ejercicio anterior de 196.010.000 pesetas, de los cuales 97.000.000 corresponden al Capítulo VI del programa de elecciones a Cortes de Castilla y León, y el resto del incremento se dedicará al proyecto de adaptación al euro y al nuevo Edificio Castilla y León, 112.

La dotación presupuestaria del Capítulo VII, Transferencias de Capital, asciende a 5.354.160.000 pesetas. La variación más significativa en este capítulo es el cambio de gestión de la cooperación al desarrollo, que pasa a ubicarse en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, lo que conlleva un cambio de presupuestación. Ello significa que, si bien en conjunto el Capítulo VII disminuye, si tenemos en cuenta que sólo lo hace en 136.000.000 de pesetas, y que en el ejercicio anterior, por el concepto antes indicado, iban presupuestados

401.000.000, lo que verdaderamente ocurre es que hay un incremento de 256.000.000 de pesetas, es decir, en términos homogéneos, del 5%. Figuran actuaciones tales como subvención al Ministerio del Interior, por 50.000.000 de pesetas; fomento de mancomunidades; infraestructura y equipamiento de Entidades Locales; Plan de Carreteras Provinciales; Feder, infraestructura y equipamiento; subvención al Ministerio de Justicia; etcétera.

Por último, la dotación del Capítulo VIII, Activos Financieros, asciende a 2.000.000 de pesetas, dotación correspondiente al concepto anticipos al personal, y que tiene la misma dotación que el ejercicio anterior.

A continuación, una vez finalizado el análisis por capítulos del presupuesto de la Consejería para el próximo ejercicio, procederé a realizar una breve exposición del mismo por programas.

La dotación del Programa 002, Presidencia de la Junta, se eleva a 169.936.000 pesetas. Dentro de este programa se engloban las actividades desarrolladas por el Presidente de la Junta, su gabinete y el Vicepresidente. Experimenta un ligero ascenso respecto a mil novecientos noventa y ocho, de 7.000.000 de pesetas.

El Programa 003, Relaciones Institucionales, asciende a 120.974.000 pesetas. Como ya he explicado en la exposición por capítulos, la variación más significativa es el cambio de la gestión de la cooperación al desarrollo. Este hecho supone una disminución en el programa de 403.775.000 pesetas, que viene a coincidir prácticamente con la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior para ayudas a países en vías de desarrollo, siendo significativo el incremento experimentado por esta partida desde el año noventa y cuatro, en que era de 94.000.000 de pesetas; en el noventa y ocho fueron 410; y en el noventa y nueve, 510.

El Programa 004, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, afecta al funcionamiento de la Secretaría General y Delegaciones Territoriales Únicas. Es decir, se destina al pago de los sueldos y salario del personal de la Secretaría General y de todas las Delegaciones Territoriales. Y, por otra parte, al pago de los arrendamientos y reparaciones de edificios, así como su vigilancia y seguridad, material de oficina, contribuciones e impuestos especiales... e impuestos "perdón", etcétera. También se incluyen en este programa el Fondo de Acción Especial, el Convenio de Cooperación con el Ministerio del Interior y los anticipos de personal; conceptos que no sufren variación alguna respecto al ejercicio anterior. En total, el programa se incrementa en 51.694.000 pesetas, lo que significa un 2,51%.

El Programa 005, Función Pública, Gestión, Selección y Formación, se ha incrementado en 6.800.000 pesetas respecto al ejercicio mil novecientos noventa y ocho. En este programa se incluyen, además de las

nóminas del personal, y por gastos corrientes de la Dirección General de Función Pública, las dotaciones para el Fondo de Acción Social, que se incrementa en el 10,58% -como ya dije-, hasta los 104.880.000 pesetas, y otros gastos sociales, con 190.927.000 pesetas. También se incluyen 15.423.000 pesetas para el desarrollo de planes de formación continua en las Administraciones Públicas.

El Programa 007, Instalación y Cobertura de Servicios, que es gestionado por la Secretaría General, aumenta 157.367.000 pesetas, es decir, el 12,51%. Ello se debe, fundamentalmente, al aumento que experimenta el Capítulo VI en lo referente a obras y equipamientos, que presenta como novedad el Edificio Castilla y León, 112, y a un mayor gasto en el concepto de equipos para procesos de información, debido al proceso de adaptación al euro.

Respecto al Programa 100, Elecciones a Cortes de Castilla y León, se destina a sufragar los gastos ocasionados con motivo de las elecciones que van a celebrarse el año que viene. Asciede a un total de 300.000.000 de pesetas. Y, por hacer una comparación, se puede indicar que en mil novecientos noventa y cinco su presupuesto fue de 268.000.000 de pesetas; es decir, existe un incremento de 32.000.000 de pesetas respecto a ese año.

El Programa 064, Oficina de Información del Portavoz, crece un 1,43, cifrándose su aumento en 4.070.000 pesetas.

El Programa 071, Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, se engloban las funciones de informar jurídicamente los actos emanados de la Junta en cuestiones de especial complejidad de cada Consejería, así como la representación y defensa judicial de la Comunidad Autónoma, existiendo la previsión de continuar la colaboración con el Ministerio de Justicia en el proceso de modernización de los juzgados de nuestra Comunidad. Este programa espera... experimenta un ligero incremento de 4.011.000 pesetas, asciedo el total de lo presupuestado a 87.831.000 pesetas.

Por último, me parece necesario detenerme con más detalle en los programas destinados a la política de colaboración con las Administraciones Locales, así como en lo que se refiere a las funciones relativas a policías locales, protección civil, casinos, juegos y apuestas y espectáculos.

La exposición de estos puntos me parece que es más sistemático englobarla en dos áreas diferenciadas. En primer lugar, la cooperación económica con las Entidades Locales. El Artículo 32 del Proyecto de Ley de Presupuestos nos indica que la cooperación económica de la Comunidad se realizará a través del Plan de Cooperación Local. Este Plan, que -como Sus Señorías conocen- está constituido por el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo Municipal y el conjunto de transferencias corrientes y de capital, que, destinadas a

las Entidades Locales, figuran con tal carácter o denominación en la Ley de Presupuestos, asciende, para mil novecientos noventa y nueve, a 18.907.960.000 pesetas, habiéndose incrementado en 2.284.276.000 pesetas, lo que supone un incremento porcentual del 13,74%.

El Fondo de Apoyo Municipal, de carácter incondicionado, estará dotado, para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, con un total de 950.757.000 pesetas, con un incremento del 4,72%. Por su parte, el Fondo, a *stricto sensu*, está dotado con 5.126 millones, con un incremento del 5,44%. En éste se integran las siguientes líneas de ayuda:

El fomento de mancomunidades, con una dotación de 868.000.000 de pesetas, cantidad que supone un incremento del 5,3 en relación con el ejercicio anterior. Con ella pretendemos subvencionar los proyectos que puedan presentar las mancomunidades para ejecución de obras y prestación de servicios en todos aquellos municipios que adoptan esta fórmula jurídica asociativa, al no poder prestarlos de forma individualizada.

Ayudas a Diputaciones Provinciales. Está destinado a subvencionar los proyectos de infraestructura y equipamiento local de los municipios de la Comunidad con población inferior a veinte mil habitantes, a través de las Diputaciones Provinciales. El importe de esta línea asciende a 2.567.979.000 pesetas, lo que supone un incremento de algo más del 4,8%. Estas ayudas se conceden para financiar proyectos a ejecutar en municipios de menos de veinte mil habitantes que cubran los servicios mínimos que para cada nivel municipal impone la Ley de Bases de Régimen Local en su Artículo 26. Los trabajos de actualización de la encuesta de infraestructuras serán subvencionados también por la Comunidad con cargo al Programa 63, con un importe de 11.000.000 de pesetas.

Además, y con el fin de mejorar la gestión del Fondo de Cooperación, se va a proponer a la Junta de Castilla y León la modificación del Decreto 57/90, regulador de la gestión del fondo, con el fin de posibilitar la plena utilización de los remanentes producidos, ampliándose el plazo por el Decreto... que el Decreto recoge para su solicitud.

La tercera línea es ayudas a municipios de más de veinte mil habitantes, con una dotación de 950.757.000 pesetas, con destino a la financiación de las obras de infraestructuras y equipamiento de los catorce municipios que en nuestra Comunidad superan los veinte mil habitantes. Esta cantidad, junto con la dotación del Fondo de Apoyo Municipal, cifrada -como ya dije antes- en la misma cantidad, ascienden a 1.901.514.000, lo que supone un incremento del 5,32% respecto a las cuantías presupuestadas en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho. El mencionado Fondo de Apoyo Municipal tiene carácter incondicionado, entregándose a los municipios de más de veinte mil habitantes para la financiación de obras y servicios no susceptibles de serlo con tasas o precios públicos.

La otra línea es la de aportación al Plan Regional de Carreteras Provinciales. Es destacable el esfuerzo realizado en la dotación de esta partida, cifrándose la cuantía en 719.400.000 pesetas, lo que supone un incremento del 9% con respecto al ejercicio anterior.

Junto a estas líneas de cooperación económica, se mantienen para mil novecientos noventa y nueve las siguientes:

Ayudas a los servicios de asistencia a municipios dependientes de las Diputaciones Provinciales y a la Comarca de El Bierzo, cuyo importe asciende a 249.158.000 pesetas, y que sirve para cubrir la asistencia jurídica y técnica en materias tales como el urbanismo y la contabilidad de los pequeños municipios.

La ayuda para gastos de funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo cifradas en 59.462.000 pesetas, y la transferencia por importe de 12.707.000 que se efectúa a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Así pues, y por lo que respecta a esta rúbrica -que antes me refería- de cooperación económica con las Entidades Locales, las dotaciones de la Consejería para todas ellas ascienden para el año mil novecientos noventa y nueve a un total de 6.398.879.000 pesetas.

Igualmente, dentro del Programa 006, y con cargo a la Partida 244, que tiene una dotación de 12.000.000 de pesetas, se tiene previsto realizar actividades formativas y divulgativas del nuevo régimen local que se implante en la Comunidad como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 1/98, así como su futuro desarrollo reglamentario.

El segundo grupo está constituido por los Programas de Protección Civil y Policías Locales. Actualmente se encuentran aprobados y homologados los planes de emergencia exterior del sector químico y aprobados el de protección civil para emergencias e incendios forestales. Tras un trabajo de análisis por los grupos de acción que deben de intervenir en las situaciones de emergencia, se han realizado simulacros, que tendrán su continuidad durante mil novecientos noventa y nueve, promovándose campañas de información a la población y difusión de folletos, para lo cual se dispone de 3.200.000 pesetas con cargo al 242, al Concepto 242.

Igualmente, se precisa formación para el personal integrante de dichos grupos y también para las policías locales; para lo cual en el Concepto 244 existe una dotación de 31.700.000 pesetas.

En materia de formación se han realizado cursos dirigidos a profesionales y voluntarios encuadrados a sectores de actividad relacionados con algún tipo de emergencias que en determinadas situaciones actúan bajo la coordinación del Servicio de Protección Civil. Protección Civil tiene previsto realizar durante mil novecientos noventa y nueve una serie de cursos encaminados a las

áreas de bomberos y de colaboradores de Protección Civil.

Por otra parte, la aprobación del Planal obliga a Ayuntamientos y Diputaciones -Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes y a Diputaciones- a elaborar sus planes conforme a la directriz mencionada del propio Planal. La Ley 2/85, la norma básica, establece que los planes, tras ser elaborados, deben ser aprobados por las respectivas Corporaciones de forma reglamentaria, para ser posteriormente homologados por la Comisión de Protección Civil de Castilla y León.

Durante mil novecientos noventa y nueve se tiene previsto completar los planes territoriales de la Comunidad. Y conscientes de las limitaciones en las partidas presupuestarias de las Entidades Locales para la implantación de los referidos planes, se ha decidido colaborar con Ayuntamientos y Diputaciones en la adquisición de material y equipos que cubran necesidades previstas en los planes de carencia, a través del establecimiento de una línea de ayudas consistente en subvenciones con cargo al Concepto presupuestario 462 y otra destinada a la implantación de los mismos con dotaciones de material a través del Concepto presupuestario 761.

Dentro del Capítulo VI se incluirán los gastos que supongan la implantación y gestión del Centro de Emergencias 112, que constituye la novedad principal de la Consejería en este área para el ejercicio presupuestario próximo. La Junta de Castilla y León comunicó al Ministerio del Interior... al Ministerio de Fomento, dentro del plazo establecido, su decisión de constituirse como entidad prestataria del servicio. Se realizaron los diferentes estudios de implantación del 112, y se llegó a la conclusión de que hay que implantar un único Centro de atención de llamadas que reúna todos los operadores cualificados en los distintos teléfonos de atención directa al ciudadano. Entre los servicios que estarán integrados, además de sanitarios y de incendios, deben estar los de Fuerzas de Cuerpos de Seguridad del Estado.

Actualmente se están realizando las gestiones precisas para la implantación simultánea de los servicios de urgencias médicas y del 112 mediante un Convenio de colaboración pendiente de firmar.

El Centro en su configuración final deberá ser también capaz de proporcionar cobertura y conexión -voz, datos- con las Entidades Locales y su servicio de policía local, bomberos y protección civil mediante la ubicación del Centro Remoto de Atención y Seguimiento.

En cuanto al diseño y ubicación arquitectónica del Centro, la Comunidad de Castilla y León adjudicó mediante concurso la definición y diseño de la implantación de un centro a Telefónica Sistemas. Se han estudiado los diferentes... los diferentes edificios puestos a disposición de la Consejería, llegándose, según los informes técnicos, a la conclusión de que la óptima ubicación del Centro sería el pabellón suroeste del complejo Hospital Militar,

con una distribución en cuatro alturas y una superficie útil disponible de dos mil ciento treinta metros cuadrados, y siendo su coste de obra civil de 149.500.000 pesetas, cuyo concurso para la contratación de las obras y redacción de proyecto se encuentra ya adjudicado recientemente.

Dentro del Programa 008 se incluyen también las acciones en materia de coordinación y formación de policías locales. En lo que respecta a la formación, continuando con las competencias encomendadas por la Ley 12/90 de Coordinación, se han previsto dos grupos de... dos cursos, perdón, de formación básica, por importe aproximado de 14.000.000 de pesetas, y de aptitud para el ascenso a distintas categorías, por importe este de 4.500.000 pesetas.

La novedad en este ámbito es el comienzo de una estrecha colaboración con el Centro de Formación de Ávila del Cuerpo Nacional de Policía, que esperamos redunde en la mejor calidad de la formación de nuestros policías locales. Además está prevista la realización de cursos descentralizados de perfeccionamiento en materias específicas por un importe de 3.000.000 de pesetas.

A estas cantidades deben añadirse 4.500.000 en concepto de utilización de la Academia de Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid como Escuela Regional de Policía, en virtud de lo previsto en el Convenio renovado recientemente y de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Coordinación de Policías Locales.

La acción formativa se complementa en el Capítulo IV de los Presupuestos con las siguientes ayudas: 6.712.000 pesetas para acciones organizadas por los propios Ayuntamientos. No obstante, además se destinarán 14.300.000 pesetas a subvencionar la adquisición de equipamiento de los Cuerpos de Policía Local.

Antes de finalizar he de hacer referencia por sus implicaciones presupuestarias a las acciones que lo tienen del Plan de Atención al Ciudadano. De una parte, se seguirán publicando, al igual que se ha hecho en mil novecientos noventa y ocho, las guías de servicios -que tan buena acogida han tenido- y seguirá la posibilidad de consulta por Internet, estando previsto que en mil novecientos noventa y nueve se edite el oportuno CD-ROM.

En el contexto de la nueva regulación de las funciones de registro, reguladas en el Decreto 8/98, de veintidós de enero, se ha diseñado y puesto en marcha durante mil novecientos noventa y ocho el sistema informático de registro único en las Delegaciones Territoriales; lo que ha dado lugar a una inversión superior a 280.000.000 de pesetas, que han sido asumidos por todas las Consejerías, y que en mil novecientos noventa y nueve supondrá aproximadamente 120.000.000 de pesetas de inversión adicional.

Para el año mil novecientos noventa y nueve se profundizará y ampliará al seguimiento de expedientes su

automatización y control, digitalización de documentos, transmisión telemática, etcétera, puesto que el desarrollo del sistema así está previsto. Además, se pretende que puedan conectarse al sistema aquellas Entidades Locales que se hayan adherido al Convenio marco sobre ventanilla única -que en la actualidad son ciento veintinueve- y que, a su vez, tengan capacidad suficiente.

Éstas son, Señorías, las actuaciones que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tiene previsto llevar a cabo en el contexto del presupuesto que se asigne para estas Cortes para el año mil novecientos noventa y nueve. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Consejero. Antes de suspender la Comisión por un plazo de quince minutos, ruego a los distintos Portavoces comuniquen las sustituciones a la Mesa de la Comisión. Don Santiago.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...Antonio Herreros. Izquierda Unida sustituye a Antonio Herreros por Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. A don Jesús Cuadrado le sustituye doña Begoña Núñez; a don Jaime González, Jorge Félix Alonso; a don Octavio Granada, Antonio de Meer; y a don Cipriano González, Antonio Almarza.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Señor Nieto, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El Grupo Popular no ha previsto ninguna sustitución en esta sesión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Queda, pues, suspendida la Comisión hasta las once de la mañana. Gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Señores Procuradores, reanudamos la sesión. Y tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia en la lectura y explicación, aunque sea pequeña, de los presupuestos de su Consejería y, por ejemplo, lo que nos ha planteado usted de la Función Pública de todas las Consejerías -cosa que otros años no nos comentaba-; y nos parece bien que este año haya tenido a bien explicarlo, aunque sea mínimamente.

Pero tiene, a nuestro modo de ver, su comparecencia y sus presupuestos un defecto fundamental, porque no nos ha explicado la valoración, los objetivos fundamentales que piensa cubrir con sus presupuestos y cómo los piensa cubrir.

En ese sentido, pues sus presupuestos, porcentaje arriba mínimo, es... son completamente continuistas en los mismos errores que otros años, porque no se plantea una Consejería transversal, como es la Consejería de Presidencia, precisamente qué objetivos fundamentales tiene que cubrir con sus presupuestos.

Y hay otra cuestión que nos parece importante, previa, antes de empezar a analizarlos, y es cómo ejecutan o cómo gastan los presupuestos de la Consejería de Presidencia.

¿Y por qué nos parece importante? Porque hay diferencias fundamentales y muy grandes sobre el gasto de unos programas o de unas funciones a otros. Es decir, usted nos hablaba -y nos lo ha comentado hoy- del problema -o el objetivo fundamental que decía usted- de formación de personal de la Función Pública. Pero es que, a treinta de septiembre, de 15.500.000 que tenían ustedes presupuestados el año pasado, no se han gastado nada. Entonces, nos parece importante que nos empiece a plantear por qué estos capítulos que usted considera esenciales, luego, una cuestión es lo que presupuestan y otro es lo que se gastan.

Igual como se produce año tras año la mínima ejecución presupuestaria en protección civil; porque sus planes de protección civil y formación de policías locales no se llevan a cabo. No se han gastado nada en ayudas a Corporaciones Locales para formación, equipamientos y planes de emergencia. Y eso nos parece muy grave, señor Consejero. Igual, de la misma forma que ustedes presupuestaron 24.000.000 para obras y equipamientos en protección civil, pero sólo... luego, el crédito definitivo de 24.000.000 lo dejaron en 500.000 pesetas. Es decir, una cuestión es lo que ustedes nos traen aquí y nos ponen en sus cifras de presupuesto, otra es las que se gastan y otras son, de verdad, los créditos definitivos.

Pero claro, es que así como esas partidas... Hombre, podemos criticar la falta de ejecución o el retraso en la ejecución de las infraestructuras y equipamientos de las Entidades Locales, que sabemos, o sé que al final sí que se lo gastan, pero la mala gestión que tiene tanto la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales hacen que a treinta de septiembre o a primeros de octubre no se hayan ejecutado más que el 16 o el 12% en los Planes Provinciales de Carreteras.

Pero, curiosamente, en el Programa de la Oficina del Portavoz de la Junta -el señor Consejero de Sanidad- lo ejecutan totalmente. Pero no sólo lo que tienen presupuestado... Porque claro, cuando ustedes nos hablan de austeridad y que el dinero... el dinero es único y que no pueden subirle y no tienen demasiados ingresos para

poder aumentar las partidas más sociales o más inversoras; pero claro, nos encontramos que la Oficina del Portavoz de la Junta, de 117.000.000 que tenían presupuestados, lo aumentaron a 242. Entonces, eso nos lo tendrá usted que explicar, qué necesidades -que no son de carreteras- había, pero sí que tiene el Portavoz de la Junta para cuando ustedes presupuestan una partida y luego le aumentan en más de 100.000.000 en sólo un ejercicio presupuestario. Porque eso también nos interesa verlo cómo hacen ustedes.

Claro, no tenemos la liquidación de presupuestos del noventa y ocho porque no ha acabado el año, pero tenemos las del noventa y siete. E igual que ustedes, en esa Oficina de Portavoz, por lo visto necesitan muchísimos millones más, y entonces sus créditos son muy ampliables -en Función Pública o en creación de empleo, de personal, en nuestra Comunidad Autónoma, en su Administración Autonómica-, pues de un presupuesto de 448.000.000, le rebajan ustedes ya al principio en 20.000.000.

¿Y qué nos cuenta para este año? Este año nos ha dicho usted que la partida presupuestaria que había para la equiparación salarial de personal transferido del Imerso, pues ya ha desaparecido, porque ya están equiparados. Eso está bien. Pero lo que usted nos ha venido a decir es que los centros del Imerso que están sin transferir no les piensan asumir; y eso es muy grave. Y no les piensan asumir, precisamente porque no quieren asumir la equiparación salarial.

Y son unos centros muy necesarios para esta Comunidad Autónoma, como usted sabe bien, con un déficit grande en plazas públicas para la atención de personas mayores.

O nos cuenta usted la subida salarial de todo el personal de la Administración Autonómica, del 1,8%, como mandan o mandatan los Presupuestos Generales del Estado. Ya le planteo desde aquí que haremos una enmienda, porque no se puede plantear, después de unos años de congelación salarial, que el personal funcionario no tenga una mínima recuperación de su poder adquisitivo.

Pero si esto es importante, mucho más importante, a nuestro modo de ver, es que, después que a bombo y platillo, la Junta de Castilla y León elabore un Plan de Empleo Regional, que dice incentiva empresas a otros, a empresas privadas, a reordenación del tiempo de trabajo, a contratación indefinida, etcétera, la mayor empresa de Castilla y León, que es la Junta de Castilla y León, no plantee en sus Presupuestos la creación de empleo, la creación de nuevos puestos de trabajo y la no reducción de la jornada laboral, para intentar incrementar o crear empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Eso, a nuestro modo de ver, es suficientemente grave como que se lo planteo su Consejería, que es la responsable de la Función Pública de toda la Junta de Castilla y León.

Este año, y según estaba planteando... analizando la liquidación de los presupuestos, y cómo en esas partidas, que son... que defienden, teóricamente, o cubren intereses cercanos de la Comunidad Autónoma, ustedes disminuyen los créditos que tenían; pero cómo en la propaganda de la Oficina del Portavoz, cómo lo van aumentando año tras año y cómo vemos que este año puede haber llegado, con todos los remanentes de estos años, a una subida de presupuesto de esa oficina del 45%. Y eso, a nuestro modo de ver, es muy grave, porque significa que los objetivos de la Consejería y de la Junta de Castilla y León no es la creación de empleo, sino la propaganda electoral; porque es ahí donde suben ustedes escandalosamente los presupuestos.

Y otra cuestión que nos parece muy importante, y que usted no ha dicho nada, absolutamente nada, es cómo ha hecho una dejación de funciones escandalosa y se ha quitado de encima los Fondos de Cooperación al Desarrollo.

La única Consejería transversal de la Junta de Castilla y León, que tiene o debiera planificar los planes de ayuda al tercer y el cuarto mundo, que no son sólo de sanidad, que puede haber -y hay, de hecho, en el tercer mundo- planes de desarrollo agrícola, planes rurales, planes de otro tipo, que ustedes, desde luego, no piensan cubrir.

La dejación de funciones, en este caso, de la única Consejería que tendría que tener objetivos y planificación en cooperación al desarrollo es escandalosa. No sirve que pase usted los presupuestos a la Consejería de Sanidad. Independientemente, que con la subida que tengan... que han tenido este año, de 500 a 500.000.000, sólo cubra el 0,1% del Presupuesto consolidado de la Junta de Castilla y León. Desde luego, bastante lejos del 0,7 que se comprometieron hace tiempo.

Pero si... si la inversión que tienen ustedes en infraestructuras, o la mejora de la red viaria que tienen para las carreteras los planes provinciales de nuestros pueblos, de nuestras provincias, sube escasamente de 660.000.000 el año pasado a 700.000.000 este año, dividido por nueve provincias; ése es el esfuerzo inversor de la Junta para creación y dotación de una mejora de calidad de vida en nuestras provincias y en nuestros pueblos.

No se olvidan este año tampoco de ayudar al Estado en la reparación de las casas-cuartel. Que a mí me parece bien que esas casas-cuartel se reparen, que tengan una vivienda digna la Guardia Civil; me parece bien. Pero no es competencia de esta Comunidad Autónoma la mejora de las casas-cuartel, y menos el de plantear equipos informáticos en el Ministerio de Justicia. Porque mientras el Estado y el Gobierno Central se olvida de nosotros en las infraestructuras necesarias, este Gobierno Autónomo no se olvida y es completamente solidario con el Estado en la ayuda de sus competencias, que, desde luego, no son de la Junta de Castilla y León.

Por eso, señor Consejero, nos parece que sus presupuestos -lo que nos ha planteado hoy aquí-, después de haberles leído, son insolidarios totalmente con la población y con Castilla y León; no crean empleo, porque el único... la única subida de los presupuestos de Función Pública sólo sirve para aumentar los niveles de las personas que ya tenían un alto nivel, pero no para crear empleo en puestos necesarios. Que, una vez más -y como todos los años le decimos, no sólo en esta comparecencia, sino en todas-, están creando ustedes una Administración que es como una pirámide invertida: muchos puestos altos, muchos altos cargos, y cada vez menos personal que ejecute y lleve a cabo de verdad los programas y los servicios de esta Administración Autonómica.

La mejora de la red viaria, insisto, es anecdótica, anecdótica. Y será una Comunidad Autónoma que más necesite y precise una dotación grande en planes de carreteras, porque uno de los mayores problemas que tenemos en el medio rural es la despoblación. Y ustedes, sin esa mejora y sin la mejora de las comunicaciones, mantener a la población en el medio rural con sus presupuestos es muy difícil.

Y, para colmo, nos parecen mentira, señor Consejero -y discúlpeme la expresión-. Es decir, después de varios años en esta Cámara analizando los Presupuestos de la Junta, nos damos cuenta que son ficticios. Y son ficticios, porque una cuestión es lo que presupuestan y nos traen aquí, y luego son los créditos definitivos. Los presupuestos iniciales en partidas como transferencias de capital e inversiones son pequeños, pero luego les disminuyen aún más, y encima no se los gastan. Y los gastos electorales les presupuestan diciendo "dentro de la austeridad", y luego les aumentan el 50% año tras año. Y eso nos parece muy escandaloso, señor Consejero.

Le ruego que nos explique por qué hay partidas presupuestarias que no se gastan, cuál son los motivos y cuál son las necesidades que estos gastos que le estoy comentando, de gastos corrientes y gastos de personal en la Oficina del Portavoz de la Junta, suben escandalosamente. Y no tiene, además, nada que ver lo que nos traen aquí con lo que al final del año tienen de crédito definitivo.

Y, por supuesto, plantéenos o explíquenos por qué la Administración Autonómica no puede cooperar en el... en la creación de empleo regional; en cambio, sí plantean con subvenciones que las empresas privadas son las responsables de crear ese empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, doña Elena. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. En primer término, cómo no, agradecer la comparecencia y el esfuerzo que hace el señor Consejero por explicar su... el presupuesto de su Consejería.

En cualquier caso, yo creo que es necesario comenzar diciendo que el análisis de cualquier Proyecto de Presupuestos exige realizar –y aquí ha habido un claro olvido por parte del señor Consejero–, realizar una primera valoración del estado de ejecución del presupuesto del año en curso. Ello nos va a permitir averiguar la verdadera línea de actuación de la Consejería mucho más allá de la declaración de intenciones y objetivos contenidos en las memorias explicativa y descriptiva del programa de gasto.

Por lo que se refiere a su Consejería, esta primera valoración nos ofrece unas primeras actuaciones claramente significativas.

Su Consejería, señor Consejero, incorpora 382.694.558 pesetas de remanentes, incrementando el crédito inicial de ocho de los once programas que la integran en un 3,59%. Entre estos programas destaca notablemente –ya se ha significado aquí– el Programa... el 064, destinado a la Oficina de Información y Portavoz de la Junta, cuyo incremento respecto al crédito inicial es nada más que del 45,24%.

¿A qué se debe este... más que significativo, escandaloso, ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra? Todos sabemos, fundamentalmente, a qué se dedica esta Oficina, que tiene conjunción, pues, todo aquello relacionado con la publicidad, el protocolo de la Junta, las cuñas, los vídeos, etcétera, etcétera, las campañas.

Por otra parte, y frente a ese incremento significado, se disminuye el crédito inicial del Programa 05, destinado a la Función Pública, gestión, selección y formación; lo que evidencia, a nuestro juicio, señor Consejero, una deficiente gestión de su Consejería en la política de personal de la Junta. Se presupuestan plazas vacantes que no se convocan en los plazos reglamentarios; los procesos selectivos se eternizan por los numerosos recursos; y, finalmente, se están amortizando puestos de trabajo debido a la creciente privatización de determinados servicios.

A pesar de no realizar inversiones directas, limitándose en la Consejería... en la mayoría de los programas a realizar un mero expediente de transferencias, esta Consejería es de las menos diligentes en la ejecución del presupuesto, viéndose superada en este Capítulo por la práctica totalidad de las Consejerías, si exceptuamos la de Industria, Comercio y Turismo.

En efecto, de los más de 11.741 millones presupuestados en esta Consejería como crédito definitivo, se han ejecutado 6.959 millones, es decir, el 59,27%. Siendo el primer dato claramente negativo respecto a la diligencia de su Consejería, y mucho más preocupante resulta la distribución de lo ejecutado. Y esto, señor Consejero, sí quiero que tome buena nota, puesto que mientras que nos encontramos con un altísimo grado de ejecución de los presupuestos dedicados al personal –como no podía ser

de otro modo al tratarse de un gasto predeterminado y gastos corrientes–, sin embargo, es muy deficiente la ejecución en todos aquellos gastos que afectan a la inversión y muy especialmente en las transferencias de capital, que son prácticamente la única actividad real que desarrolla esa Consejería con repercusión interna. Es decir, ustedes en lo interno al 100% y, en lo que depende de ustedes, en lo externo no cumplen con ese rigor.

Es decir, nos hemos gastado prácticamente todo lo presupuestado en el mantenimiento de la estructura de la propia Consejería, y apenas el 50% de lo presupuestado en el noventa y ocho para las transferencias de capital. Capítulo que ya era, de por sí, muy insuficiente para las necesidades de la Comunidad.

La falta de cumplimiento de los objetivos por parte de la Consejería produce –y usted lo sabe, y lo ha dicho en alguna ocasión también–, produce enormes dificultades en el funcionamiento de las Diputaciones y Ayuntamientos; entidades que en gran medida dependen de estas transferencias, con lo que finalmente el ciudadano, que es el que... directamente receptor de las mismas, se ve claramente perjudicado por esa deficiente gestión.

Si el análisis lo hacemos desde el punto de vista de los programas, llegamos a conclusiones muy similares: alcanzan ustedes grandes cuotas de cumplimiento en lo fácil y en lo interno –como le decía anteriormente–, mientras que aquellos que son servicios que recibe el ciudadano se encuentran a unos niveles que llegan a ser, pues, insignificativos en algunos casos. Por ejemplo, el 8,07 que hasta ahora se ha pagado en materia de protección civil y formación de policías locales, o el escaso 50% que se ha gastado hasta ahora en fomento de obras y servicios en mancomunidades, infraestructuras y equipamientos de las Entidades Locales.

Es decir, ustedes, a mi juicio –y se lo digo con todo el rigor y con toda la seriedad, y también con todo el respeto–, están creando un monstruo, una cabeza cada vez más grande, con una capacidad de servicio real a los ciudadanos cada vez más pequeña.

La conclusión en cuanto al grado de ejecución, pues, es... lo más triste es decir que estamos ante más de lo mismo. Este análisis que hacemos de la ejecución presupuestaria de este ejercicio lo venimos haciendo desde el comienzo de esta Legislatura, año tras año decimos lo mismo: que va mucho más allá; desde luego –y no se lo atribuyo a usted, sino, en concreto, al Presidente de la Junta y a otros Consejeros que tienen una lengua mucho más fácil en este sentido–, más allá de esas frases alitisonantes, grandilocuentes, etcétera, que nunca se traducen en hechos y que, finalmente, lo único que generan en los ciudadanos es frustración y desilusión.

Si hacemos un análisis por Capítulos, entrando ya en concreto en la propuesta que nos traen ustedes a la consideración... que traen ustedes a la consideración de las Cortes, hemos de decir que, como no podía ser de

otro modo, nada tiene que ver –como ya he dicho anteriormente– sus proclamas públicas con la realidad de los números. Sus promesas de austeridad en los gastos corrientes y aumento de las inversiones son, a mi juicio, pura propaganda que no resiste ni el más mínimo análisis.

Por lo que se refiere a esta Consejería, los gastos corrientes incrementan... experimentan un incremento del 6,73%, muy por encima del IPC, mientras que las operaciones de capital crecen sólo en el 1,2; es decir, en términos reales disminuye.

Es cierto que el considerable aumento de los gastos corrientes se debe, en buena medida, a la previsión de gastos para las próximas elecciones autonómicas. Pero, eliminando dicho gasto, el incremento se sitúa en el 4,20%, que ustedes pretenden explicar por el hecho de tener que asumir el arrendamiento de edificios que antes pagaba la Consejería de Medio Ambiente, sin que, hasta la fecha, yo le haya escuchado razón alguna por la que esta Consejería tenga que asumir tales arrendamientos, ni a qué edificios en concreto se refieren. En cualquier caso, nos parece desorbitada la cantidad que se presupuesta para este concepto. Y le agradecería que en la contestación me hiciera referencia, me contestara –si es posible– lo que le acabo de plantear.

Por otra parte, la falta de contención en el gasto corriente que demuestran en el funcionamiento propio se hace a costa de obligar a ser austeros, esta vez sí, a otras instituciones que dependen para su funcionamiento de la Junta de Castilla y León.

El Capítulo de Transferencias Corrientes disminuye en la práctica, si tenemos en cuenta el impacto que suponen las transferencias obligadas por el proceso electoral y el aumento del fondo de apoyo municipal. Si bien es cierto que es un hecho positivo –no lo queremos obviar– el aumento de este fondo. No podemos olvidar que se dirige solamente a municipios de más de veinte mil habitantes; es decir, como usted ha significado, a catorce municipios de esta Comunidad de los casi dos mil ochocientos de los que consta; de los demás, ustedes se olvidan. Y esto es preocupante, teniendo en cuenta la ordenación y la configuración del territorio que tenemos, y la configuración y ordenación institucional que tenemos.

En definitiva, su publicitada austeridad es, en realidad, austeridad para otros, mientras que la Junta y esta Consejería continúa manteniendo y aumentando sus propios gastos corrientes.

Respecto al Capítulo VII, Transferencias de Capital. Es cierto que en términos reales se produce un aumento, que esperamos se traduzca en una ejecución real –que esto es otra cosa, claro– y no se quede en un mero gesto propagandístico dado la proximidad de las elecciones autonómicas. En cualquier caso, la forma de actuar de la Junta lleva a desear elecciones, pues, casi todos los años; si esto es lo que experimentamos en este presupuesto,

pues casi sería de desear que hubiera elecciones semestralmente –diría yo–, porque sería mejor, y, si no, anualmente.

En cualquier caso, sigue siendo absolutamente criticable el desvío de transferencias que debiera de ir a parar a nuestros municipios y que, sin embargo, se destinan a solucionar los problemas que competen a la Administración Central, como son el mantenimiento de los Convenios con los Ministerios de Interior y Justicia, a los que también se ha hecho referencia aquí.

Por último, en el análisis del gasto por programas, respecto al Programa 002, se incrementa el gasto en el 5,29 imputado al Capítulo I, de Gastos de Personal. Ello se debe al aumento, a nuestro juicio, de un puesto de trabajo más y al incremento del 1,8 de sueldos del personal. Nada que destacar respecto a este programa.

El Programa 003, Relaciones Institucionales. De 120.000.000 de pesetas, se incrementa el gasto de personal en un 8,28% y poco más, porque prácticamente desaparece este programa, cualquier gestión con repercusión externa en Ayuntamientos y Diputaciones, ya que la unidad de gestión de la cooperación al desarrollo pasa a ubicarse en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como también se ha significado. Las transferencias corrientes bajan de 25 a 15.000.000, y se eliminan, por cambio, la totalidad de transferencias de capital, 401.000.000 de pesetas.

Con este planteamiento lo que no pretendemos es cómo pueden incrementarse en este programa los gastos de personal, cuando desaparece del mismo la única gestión externa que mantenía... que mantenía, como era la Cooperación al Desarrollo, 401.000.000 de pesetas. Además contaba con dieciocho funcionarios, de los que se eliminan dos puestos de trabajo, y se incrementan en el 8,28% los gastos del Capítulo I.

Yo, me gustaría si es que... me imagino que lo habrán discutido, el por qué este cambio; a qué se debe el cambio de llevar esta unidad a Bienestar Social. No sé cuáles son las razones, era uno de los elementos sustanciales o una partida importante respecto a esta Consejería; no sé qué razones de carácter político, presupuestario, o de otra índole han podido llevar a tomar esa decisión.

Por lo que respecta al Programa 004, Dirección y Servicios de la Presidencia y Administración Territorial. Se incrementan en 0,50 el Capítulo I, Gastos de Personal, se reducen nueve puestos de trabajo –tema preocupante–; y en el 6,73% el Capítulo II, Gastos Corrientes. No sé a qué se refieren ustedes cuando proclaman la austeridad.

En contraposición, no se incrementa ni siquiera el IPC en el Gasto de Transferencias de Capital, Capítulo VII, destinado al Fondo de Acción Social para atender las necesidades esporádicas con carácter urgente de las Corporaciones Locales.

Por lo que respecta al Programa 006, Control Jurídico, Asesoramiento y Cooperación a las Administraciones Locales, Dirección General de Administración Territorial. Pues aquí nada que destacar salvo que, siguiendo la tónica general de incrementar gastos corrientes y reducir transferencias a Corporaciones Locales, no se incrementa ni el IPC, la cantidad destinada a la asistencia de asesoramiento en materia jurídica, económica y contable de los municipios.

Programa 007, Instalaciones y Cobertura de Servicios. Programa de servicios internos de la Junta que incrementa muy por encima del IPC sus gastos corrientes: el 4,56% en el Capítulo I; 6,45% en el Capítulo II y el 41,37% el Capítulo VI, Inversiones Internas.

Respecto al Programa 008, Protección Civil y Formación de Policías Locales. En este programa se incrementan, aunque poco, el 1,24, únicamente los gastos corrientes; en contraposición, se mantienen y, por tanto, en términos reales disminuyen los gastos de transferencias corrientes destinados a la cooperación de la Junta en la formación y equipamiento de policías locales de la Comunidad, redacción de planes de protección civil y subvenciones a asociaciones o a agrupaciones que debe realizar rescate y otras intervenciones de emergencia.

Por lo que respecta al Programa 061, Fomento de Obras y Servicios en Mancomunidades. Si tenemos en cuenta los objetivos de este programa: promover y estimular la constitución de mancomunidades y fomentar e impulsar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios que asuman, así como conseguir una mayor economía y eficacia en la prestación de los servicios municipales, el incremento del 5% en transferencias de capital, con ser un hecho positivo -que no dudamos-, nos parece insuficiente por cuanto, año tras año -como sabe el señor Consejero-, y, fundamentalmente, desde este Grupo Político venimos presentando enmiendas por considerar ínfimos los niveles de inversión en este programa, que debe crecer mucho más para hacer efectiva la consecución de los objetivos que plantea el propio programa.

El Programa 063, Infraestructura y Equipamiento de Entidades Locales. Se incrementa el Fondo de Apoyo Municipal a municipios de más de veinte mil habitantes, destinado a la contribución, a la suficiencia financiera de los municipios con población, como ya hemos indicado antes, de más de veinte mil habitantes, en un 4,61%. Pero no olvidemos que este incremento se hace en detrimento de otras transferencias destinados a los pequeños municipios, sufriendo así un agravio comparativo tanto más grave si tenemos en cuenta que la insuficiencia financiera de estos pequeños municipios es mucho más notoria que los demás de veinte mil habitantes.

El Capítulo de Transferencias de Capital en este programa incrementa, igualmente, en un 5,31%, importante, pero insuficiente si tenemos en cuenta el lamentable estado de la red viaria de comunicaciones de nuestra Comunidad.

Respecto al Programa 064. Ya le he hecho referencia; insisten ustedes en consignar un presupuesto de gasto para este programa que nada tiene que ver con la realidad de lo que realmente resulta de incorporación de remanentes. No olvidemos que el crédito inicial, en mil novecientos noventa y ocho, se incrementó en casi un 50%. Le agradecería que me respondiera a las preguntas que le he formulado para la siguiente intervención. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Socialista, y conociendo que van a intervenir don José María Crespo y don Fernando Benito en turno compartido, ruego sean comedidos en el uso del tiempo; y tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y tenga la certeza que por parte de este Portavoz compartido, en este caso habrá comedimiento en el tiempo, quizá no tanto comedimiento en las cosas que se... que me sugiere la intervención del señor Consejero y el presupuesto que nos ha presentado para el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y nueve. Y vaya por delante la bienvenida de mi Grupo Parlamentario al señor Consejero por su comparecencia hoy en estas Cortes Regionales.

Mire, desde mi punto de vista, este presupuesto que usted nos presenta hoy aquí significa que ustedes se van, que ustedes se marchan del Gobierno, que usted personalmente no tiene ninguna intención de formar parte de un hipotético nuevo Gobierno que pudiera surgir de las próximas elecciones a celebrar el próximo año. No le encontramos otra explicación.

Si ustedes de verdad tuvieran voluntad de trabajar por la mejoría de la Comunidad Autónoma, si ustedes de verdad tuvieran un compromiso serio con los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, si ustedes de verdad se creyeran que hemos aprobado en estas Cortes Regionales una Ley de Régimen Local que supone o debe suponer una transformación profunda de las relaciones institucionales en Castilla y León; si ustedes se creyeran todas esas cosas, no habrían sido tan osados de presentar un presupuesto de estas características.

Porque en un año en el que han sucedido cosas en Castilla y León, en un año en el que se han alcanzado acuerdos entre las formaciones políticas para avanzar y para explorar nuevas formas de ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma, usted ha sido capaz de traer aquí exactamente la misma estructura presupuestaria que en el ejercicio anterior, y que en el ejercicio anterior, y que en el ejercicio anterior. Usted a lo largo de esta Legislatura nos ha presentado presupuestos simétricos, presupuestos absolutamente continuistas, presupuestos que nunca han avanzado nada en materias que -insisto- parecía que en esta Legislatura todos teníamos el compromiso de contribuir a resolver.

No nos parece aceptable que después de haber aprobado una Ley de Régimen Local en Castilla y León que contempla nuevas formas de asociacionismo municipal, que contempla nuevas dimensiones y nuevas características de las mancomunidades municipales, que conforma y contempla la posibilidad de creación de mancomunidades de interés regional, que conforma y perfila la creación de municipios cabeceras de comarca, que define la situación de las grandes ciudades y del entorno de esas grandes ciudades, que define y protege la situación de las Entidades Locales Menores en Castilla y León, todo eso que hemos avanzado aquí, que hemos consensuado en muchos casos y que forma parte de uno de los problemas más serios que tiene nuestra Comunidad Autónoma, no tengan en absoluto ninguna traducción presupuestaria.

Por lo tanto, ustedes yo creo que nos han engañado a todos. Ustedes han aprobado aquí una Ley que no tienen ninguna voluntad de aplicar, porque las leyes, para que sean de verdad efectivas, deben tener o deben contemplar reflejos presupuestarios, reflejos económicos. Y nada de lo aquí aprobado tiene o aparece reflejado en el presupuesto que ustedes... que usted nos presenta en lo que a su Sección se refiere.

Y es que, además, suceden cosas que realmente no podemos entender. No es posible que el mismo Presidente de la Junta de Castilla y León que anuncia la presentación de una Ley de Financiación Municipal para Castilla y León, sea el mismo Presidente que le permite a usted presentar un Proyecto de Ley de Presupuestos de estas características. Alguno de los dos no dice la verdad. Porque, de lo contrario, las afirmaciones del Presidente en el sentido de hacer evolucionar las relaciones económicas que existen entre Ayuntamientos y Diputaciones y la Junta de Castilla y León, que posteriormente no se corresponden en el Proyecto que se presenta, pues obedecen, desde mi punto de vista, a una cierta estafa política.

Usted mismo en sus afirmaciones ha asegurado que ésta era la última vez que presentaba un Proyecto de estas características. Está escrito y usted lo ha declarado en los medios de comunicación: "Es la última vez que presentamos el Proyecto... el Proyecto de Ley de Presupuestos, en lo que se refiere a la cooperación económica con las Corporaciones Locales, de esta forma". ¿Qué significa? Que ya no vale. Usted mismo lo reconoce al afirmar que es la última vez que lo presenta así.

Y yo le digo -y enlace con el inicio de mi intervención-: esto significa que no tienen voluntad de continuar. Porque, de lo contrario, de lo contrario, ustedes debieran haber hecho el esfuerzo para que en la misma Legislatura en la cual aprobamos la nueva ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma dejáramos resueltas de una vez por todas las dificultades financieras que tienen nuestros Ayuntamientos y que tienen nuestras Diputaciones. Y de verdad, y de verdad, ustedes hubieran demostrado, hubieran acreditado que alguna voluntad descentralizadora tenían.

Es, desde mi punto de vista, vergonzoso que de 16.623 millones de pesetas que se destinan a la cooperación económica con los Ayuntamientos, ustedes hayan descentralizado 1.200 millones de pesetas. Eso se define por sí mismo: ustedes no son capaces, no tienen voluntad ninguna de otorgar suficiencia y autonomía financiera a las Corporaciones Locales de Castilla y León. Es un porcentaje mínimo el que ustedes descentralizan, y ustedes permiten que se gestione autónomamente en virtud de Decretos de transferencias por parte de las Corporaciones Locales.

Ustedes, en un año en el cual nos vamos al presupuesto del medio billón de pesetas, ustedes no han conseguido, no han intentado, no se han creído que ese incremento de recursos de la Comunidad Autónoma debiera materializarse en una mayor disponibilidad de recursos económicos por parte de las Corporaciones Locales de Castilla y León. Y, desde ese punto de vista, crece menos -prácticamente la mitad- el Fondo de Cooperación Local y el Fondo de Apoyo Municipal de lo que crece el conjunto del presupuesto. Si el conjunto del presupuesto crece el 9,12%, ¿por qué razones el Fondo de Cooperación Local y el Fondo de Apoyo Municipal crecen en torno al 5%? ¿Por qué?

Es verdad que ustedes hacen crecer la dichosa Cooperación Local Sectorial en unos límites, en unos márgenes importantes. Pero eso sigue siendo el diseño perfecto del modelo de relaciones que ustedes quieren tener con el poder local de Castilla y León. Es decir, ustedes se incrementan los recursos de los cuales ustedes pueden disponer y con ello condicionar las voluntades de los municipios de Castilla y León.

Y ustedes incrementan esos recursos en lo que denominan Cooperación Local Sectorial con el fin -insisto- de condicionar esas voluntades. Y las partes que se suponen que son de libre disposición por parte de los Ayuntamientos, que se otorgan sin carácter finalista, que se otorgan sin carácter no condicionado, ustedes pura y llanamente las congelan; y, además, mantienen modelos... y si esto usted mismo afirma que es la última vez, se supone que son modelos que ya no sirven, y son modelos que no guardan relación con otros trabajos que aquí se han hecho y que pretendían poner sobre la mesa las serias dificultades de vertebración territorial que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Yo voy a ir... termino, termino con algún dato concreto más. Es decir, en este presupuesto se consume la obsesión que tienen ustedes por liquidar el Consejo Comarcal de El Bierzo. No es razonable que, incluso creciendo ese 5% el Fondo de Cooperación Local o el Fondo de Apoyo Municipal, ustedes apliquen IPC -2,1 clavado- al Consejo Comarcal de El Bierzo. ¿Por qué razón?

No es razonable que programas de formación con policías municipales, etcétera, se mantengan congelados.

Y no es razonable, no es razonable que usted –a la vista de lo que se ha sabido ya– siga presentándonos aquí el Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para restaurar, para arreglar las casas cuartel; cuando usted sabe, o debiera saber, que de la parte que debía poner el Estado no se ha ejecutado ni una sola peseta en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho; y cuando usted debiera saber –y debieran sentirse avergonzados– de que mientras aquí nosotros, de nuestros recursos, en algo que no tenemos competencia, contribuimos a arreglar la situación de las casas cuartel, su mismo Gobierno multiplica por tres y se va hasta los 15.000 millones de pesetas anuales para posibilitar el despliegue de los Mozos de Escuadra en Cataluña, competencia de la *Generalitat* catalana, sobrefinanciada por su Gobierno, por su partido, en la misma materia en la cual nosotros, sin competencias, ponemos algo de nuestros recursos.

Y, al mismo tiempo, usted tampoco puede huir de la vocación privatizadora que caracteriza el estilo de hacer gobierno que ustedes representan. Y ahora mismo ya privatizan hasta los servicios de quitanieves. Hay una denuncia seria –el Comité de Empresa, etcétera–, en el cual ya no entramos en la discusión de si los modelos de privatización son más idóneos o menos, o... no, simplemente, desde el punto de vista de la eficacia, desde el punto de vista de la mejora en la prestación de un servicio sensible ante la eminencia del invierno, parece que esa privatización que ustedes hacen del servicio de quitanieves –en concreto en la provincia de León–, pues ya está detectado y está observado que va a suponer un deterioro importante en la prestación de un servicio, que –como usted bien sabe– ya nos ha traído muchos problemas en años anterior que han llevado incluso a que usted tuviera que comparecer aquí; bien es verdad que no ya con las nieves encima, sino allá por el mes de abril o el mes de mayo, cuando lucía el sol. Ésa es otra.

Yo, de verdad, siento que para ser el último debate de Presupuestos que nos corresponde hacer en esta Legislatura, usted haya decidido por librarse de ésta; usted haya decidido pasar desapercibido; usted haya decidido no poner toda su voluntad en materializar en medidas económicas –en medidas económicas– esas medidas políticas que, a través de una nueva regulación legal, hemos avanzado en esta Legislatura.

Y, por lo tanto, y, por lo tanto, pues tendremos que reconocer, tendrá que reconocer conmigo que estos cuatro años tampoco, tampoco han servido para resolver o, por lo menos, avanzar en la resolución de los graves problemas económicos y financieros que atraviesan los municipios de Castilla y León, y detrás del cual está una de las mayores dificultades de vertebración de nuestra Comunidad Autónoma. Usted se empeña en pasar desapercibido; ése es su problema. Y, realmente, pues ése es el problema de los municipios de Castilla y León que se ven afectados por estos presupuestos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Crespo. Para compartir el turno, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Me voy a ceñir en la labor de su Consejería con el carácter horizontal en Función Pública, analizando un poco el Presupuesto a nivel global y luego el propio presupuesto de la Consejería, para –en último término– hacer una serie de propuestas concretas que vamos a presentar a modo de enmiendas en su momento.

Bueno, hablando del Capítulo I y, por tanto, del tema de Función Pública a nivel Junta de Castilla y León, bueno, tiene una importancia que conviene reseñar. Estamos hablando del 22,64% del presupuesto consolidado y de más de veinte mil empleados públicos en la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, tiene su importancia profundizar en alguno de los aspectos que en ellos se dedican.

Bueno, yo creo que este último presupuesto, usted, evidentemente, no iba a cambiar. Y, siendo el último de la Legislatura, es evidente que es un presupuesto que yo calificaría médicamente terminal; médicamente terminal en el sentido de que adolece de los mismos defectos que venimos denunciando durante todos estos años de esta Legislatura.

Es un presupuesto, por lo tanto, continuista en este aspecto, conservador a no poder ser más; continúa siendo opaco en las retribuciones de los altos cargos; continúa manteniendo el oscurantismo en las plazas presupuestadas al existir la política de bloques; continúa con el Capítulo I encubierto a través de las contrataciones en inversiones de personal; continúa la moda de inventarse el tema de los laborales–eventuales en este ritmo ascendente año tras año; continúa denunciándose desde muchas instituciones independientes la arbitrariedad de esta Administración, tanto el Procurador del Común como otros organismos; continúa maquillándose el tema de las vacantes; y, por supuesto, yo creo que, definitivamente, consolida que usted no coordina y su Consejería no coordina la Función Pública en toda la Junta de Castilla y León.

En definitiva, después de las modificaciones que se hicieron el año pasado en la Ley de Presupuestos a la Ley de la Función Pública –yo creo que un verdadero atraco a los administrados y a los empleados públicos–, y después del batacazo del Consejo de Estado al Estatuto de la Función Pública, pues yo creo sencillamente que la disfunción pública del Partido Popular no admite ni siquiera palabrería a estas alturas. Yo creo que es absolutamente desprestigiada y, por lo tanto, no admite ni siquiera palabrería.

Le voy a dar algunos datos, muy pocos. Retribuciones de altos cargos: hay más de veinte altos cargos que suben más del 1,8. Bueno, yo quiero que explique por qué, porque seguramente serán trienios. Por supuesto que el

anexo de presupuestos –conviene decirlo todos los años– no reflejan las retribuciones reales. Las retribuciones que ponen los anexos de presupuestos a estas alturas son inferiores a lo que hace dos años eran las retribuciones reales de los altos cargos. Continúa. ¿Por qué? Porque no se da la productividad. Sigue habiendo oscurantismo, opacidad. No se dice lo que ganan los altos cargos. Continuamos en ese dinámica de esquivar la verdadera retribución que tienen todos los altos cargos.

Hay algunas Direcciones Generales, como la de Medio y Comunicación Social, que sube 5,6% la retribución. Seguramente es porque –como ha dicho algún Portavoz– como se le sube el Capítulo VI el 106%, pues tiene un trabajo extraordinario, ¿no? La Secretaría General de Educación, por ejemplo, el 3,6; la Dirección de la Función Pública, el 3,1. En fin, hay más de veinte altos cargos que tienen una subida superior, y seguramente serán trienios... pero, en fin, quisiéramos que aclarara algunas de estas cuestiones.

En segundo lugar, bloques presupuestarios. Tenemos el 16,5% del presupuesto del Capítulo I dedicado en bloques, si contamos la Gerencia de Servicios Sociales, que son ustedes los que se empeñan en ponerla en un bloque, porque hubo algún presupuesto donde no lo metieron. Eso son más de 14.000 millones en política de bloques, que sale, escapa del control de las plazas que hay por ahí y, por lo tanto, el control en materia de personal. Si quitamos la Gerencia, más del 3%, estamos en 3.000... 2.500/3.000 millones de presupuesto opaco, en el sentido de que no se sabe las plazas que salen, se cubren, no se cubren y demás.

Moda eventuales. El año pasado se subió el 40% el presupuesto de laborales–eventuales. Este año se sube el 7%; menos, pero por encima del IPC y demás. Curiosamente, podíamos... viendo en qué se sube, vemos un poco la sensibilidad del Gobierno Regional: asuntos europeos, el 48%; medio ambiente, el 64,9%. ¿En qué baja? En todos los temas del Estado del Bienestar: 49% en atención a la infancia; bajan la juventud, baja la atención a juventud; bajan deportes. Sencillamente, estos movimientos respecto a laborales eventuales y en lo que ustedes lo dedican: juventud, infancia y deportes, casa muy poco en su política que quieren vender respecto al IRPF, bastante poco.

Continúan creciendo las plazas. La Administración continúa creciendo por arriba y decreciendo por debajo. Del total este año se suben más de quince plazas del nivel veinticinco, más de diez en niveles veintiséis en la Consejería, y un coordinador –por cierto, en su propia Consejería– en nivel veintinueve; lo que confirma un poco esta tendencia ascendente.

Las vacantes. Este... Todos los años decimos lo mismo: la política de vacantes, cuya cobertura resulta ineludible en los Presupuestos del noventa y nueve –según dice usted en la entrada–, pues sigue siendo el gran desconocido. No salen las cuentas ni las ofertas, ni siendo

generosos en lo que usted siempre dice: con la tasa de reposición, ni con la tasa de funcionarios interinos.

Yo creo que menos mal que el Gobierno Regional no ha hecho caso a este... al Decreto del Gobierno Central, en la cual dice que plaza no presupuestada en su globalidad, plaza suprimida, porque aquí nos íbamos a llevar una sorpresa; porque como las plazas las están presupuestando cada una con la cantidad que quieren, pues entonces podíamos vernos con la sorpresa de la plantilla real que... presupuestada que tenía que existir.

¡Hombre!, y la verdad es que debería usted de coordinar... ya que no coordina la Función Pública, podía usted coordinar un poco el que no se escribieran cosas en los documentos presupuestarios que digan tan claramente lo que yo estoy afirmando: cada uno hace con las vacantes lo que le da la gana; es el ejército de Pancho Villa.

Consejería de Fomento, página ciento veintitrés del tomo seis: "Experimentarán significativos incrementos como consecuencia de la correcta valoración y presupuestación de puestos de trabajo en la RPT". Consejería de Educación y Cultura, página ciento cincuenta y nueve: "Presupuestando las plazas que en ellas figuran, aplicando las circunstancias especiales de cada puesto". Consejería de Sanidad y Bienestar Social: "Se pagan complementos no previstos anteriormente".

¡Hombre!, tras once años, que se diga "presupuesto de complementos no previstos anteriormente". ¡Tras once años de Gobierno, que se pueda decir esta afirmación sin que uno se escandalice! Tras tener, además, esa Consejería la política de bloques que le permite hacer lo que le da la gana, que le permite moverse como le da la gana. ¿Cómo puede decirse que ahora suben las plazas vacantes y les mete un complemento que no estaba previsto?

En definitiva, en el tema de vacantes, la verdad es que, bueno, nos puede servir a todos para hacer una cuestión que al final vamos a proponer, que tenía que ver con la creación de empleo en esta Comunidad, que es, sencilla y llanamente, sacar el mayor número de plazas a nivel funcional. Esperemos que así se haga.

Algunos asuntos increíbles. Por ejemplo, analizando los Presupuestos:

Consejería de Fomento: se modifica el presupuesto del Capítulo I en 22.000.000 de pesetas a mayores, y sólo la plantilla tiene una evolución de un funcionario más. Bueno, será el señor Aznar, ¿no?, por el dinero. Veintidós millones, le quitamos el 1,8 del resto del Capítulo, que son 2.000.000, 20.000.000. Será un funcionario... No encuentro explicación. ¿Cómo se pueden escribir estas cosas en los Presupuestos? Se sube un funcionario y se presupuesta 22.000.000 de pesetas en un presupuesto de doscientos y pico; si no me salen las cuentas, son 2.000.000, el 1,8%; pues aquí me tendría usted que decir cómo se hace.

Medio Ambiente –que eso exigiría una explicación, que creo que tendrá–: se modifica de 350.000.000, el Programa 06.01.065, a 1.450; y se pasa de ciento treinta y cinco laborales fijos a quinientos noventa. Ahí me debería de dar alguna explicación. Yo creo que ése es un tema porcentualmente más escandaloso o el más grave. Deberían de dar alguna explicación.

Industria, Comercio y Turismo: el Programa 056, por ejemplo, sube el presupuesto y bajan los números de funcionarios, en una cantidad diferente al IPC. Es decir, que no cuadra ahí... no sé... Pues sólo hay una explicación, sólo hay una explicación: se recalifican interiormente. Es que es la única salida, se recalifica interiormente. Y como cobra... como sube el presupuesto y bajan las plazas, tienen que cobrar más los de arriba; es que no hay otra explicación, no hay otra explicación.

Algunas Consejerías... Yo me quería detener sólo en una Consejería, porque asistimos el día quince a la primera presentación de la Consejera de Economía, que por supuesto es una experta en política de personal, y sobre todo experta en política de personal interino; y, por supuesto, pues dijo que ella apoyaba todo el tema del incremento del Capítulo I de su Consejería. Dato: en el noventa y ocho, la Consejería de Economía subió el 10,5% el Capítulo I, por supuesto por encima del 2,1; en el noventa y nueve sube el 11,11; es decir, ha subido casi la cuarta parte: el 21% en dos años. Y ella dice que es por el Proyecto Guía y porque informatiza, y en beneficio de recaudar impuestos.

Bueno, pues resulta que los empleados son treinta y ocho más; de los cuales treinta son funcionarios, no son del Proyecto Guía; sólo seis grabadores. Es decir, que no nos venga con estas milongas la Consejera de Economía. Porque lo que sí sube es 5.000.000 el complemento de residencia en el extranjero –que me imagino que será de esa oficina que tenemos por ahí–, 8.000.000 más en laborales eventuales; y luego crea un técnico en nivel veintiséis, un inspector en nivel veintiséis, un jefe general en nivel veinticinco. En fin, la austeridad no es para recaudar fondos; o el despliegue de Presupuestos, Capítulo I, no es para recaudar fondos, es simplemente para hacer otras cosas.

Segundo apartado. Su Consejería. Su Consejería sube el 2,95; y usted dice que es por cinco factores –los ha explicado–, que yo no voy a entrar a repetirlos. Pero sí le voy a hacer tres preguntas concretas:

En primer lugar, ¿cuánto imputa cada Consejería al Centro Administrativo de Miranda?, porque lo ponen en cuatro sitios. Yo quisiera saber cuánto se imputa. Alguien lo calcula en el 0,4, otro el 0,2, usted no lo dice. Me gustaría saber este dato, porque seguramente... todos lo ponen y no sabemos si es el dato real.

Segundo tema: ¿cuántas vacantes presupuestadas tiene, por lo menos, en su Consejería? O si fuera capaz de decírnos en el global del Presupuesto, mejor. Y luego me

gustaría saber, entonces, en consecuencia, cuál es la previsión de oferta; la previsión de oferta en función de ese número de vacantes.

Segundo tema. Ejecución de presupuestos del año noventa y ocho. Como se ha dicho anteriormente, una cosa es el presupuesto aprobado y otra cosa es el perpetrado, que solemos decir nosotros. La ejecución del noventa y ocho en Capítulo I, ha habido más de veintiocho conceptos de la Consejería de Presidencia que han sido movidos en el año noventa y ocho, a septiembre del noventa y ocho; más de veintiocho conceptos presupuestarios. Oye, está bien; después de once años de gobernar, es de una previsión absolutamente insólita. Y esas modificaciones ¿adónde han ido? Fundamentalmente, a subir a laborales eventuales, a laborales fijos, en Seguridad Social de... subiendo las gratificaciones, también, un 23%. Bueno, yo creo que los datos de veintiocho conceptos que se presupuestan tan mal, después de tanto tiempo, es en sí mismo descriptivo de cómo se funciona.

Y algunos datos más de su Consejería. El concepto que más sube, laborales eventuales. Alguna explicación: 51%. Número de funcionarios: usted desciende en dos, pero fundamentalmente en un Programa, en el 004; alguna explicación habrá; por supuesto, reduce más por debajo.

Una curiosidad malsana: un C-25. Hay cuatro C-25 en su Consejería. Lo hay también en Industria, uno... dos, y en Educación uno. Me gustaría saber... porque son... un caso bastante insólito, uno del Grupo C que haya... Querría saber cuál es la explicación.

La evolución legislativa –por verlo en toda la Legislatura–: usted ha seguido incrementando las plazas por arriba. Este año se ha llevado el coordinador, el único que crece. En general, han ido subiendo los coordinadores y los jefes de servicio paulatinamente. Los datos los tengo, no voy a aburrirle.

Evolución de Capítulo II –que sería otro dato interesante, porque la eficacia del Capítulo I y el Capítulo II da una idea de conjunto en la Consejería en general, el funcionamiento de la Función Pública–: pues, sencillamente, la ejecución de los Presupuestos del noventa y ocho, el Capítulo II sube, y ahora también sube otro 6% en la ejecución. Es decir, se dan 100.000.000 de pesetas más para el funcionamiento. Luego, al final, no sé para qué nos traen –como se ha dicho anteriormente– este... este documento ficticio, porque, al final, en el Capítulo II los gastos ordinarios los van subiendo cuando y como quieren.

En definitiva, sigue creciendo por arriba, baja por debajo, se recalifican niveles, se camuflan plazas, no sabemos las vacantes, etcétera, etcétera.

Por no darle más datos que tenemos aquí, y por terminar dando algunas de nuestras propuestas. Nosotros vamos a hacer cuatro propuestas a modo de enmiendas, que ya le anuncio.

En primer lugar, la subida del 1,8 del sueldo... las retribuciones de los empleados públicos, y con dos condicionantes: uno, cláusula de revisión si el IPC se modifica al alza; y segundo, con un fondo adicional del 0,5% de la masa salarial, para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos con carácter progresivo, es decir, dando y beneficiando más a los que menos ganan.

Segundo. Segunda propuesta. ¡Hombre!, nosotros estamos reiterando en multitud de foros que los problemas importantes de esta Comunidad es el desempleo, la despoblación. Creemos que es llegado el momento –y seguramente es la primera vez que se hace una propuesta en algún Parlamento por el Grupo Socialista– avanzar en las ideas de reparto de trabajo y, por lo tanto, proponer con carácter definitivo a la Administración de la Junta la jornada de treinta y cinco horas semanales. Y, por lo tanto, hacer una proposición en la Ley de Presupuestos de que la jornada sea de treinta y cinco horas. El cómputo podría, incluso, pensarse que fuera mensual; incluso la jornada podía pensarse que fuera intensiva; son cuestiones secundarias. En cualquier caso, la jornada, como propuesta nuestra, de treinta y cinco horas.

Tercero. Resolución de problemas puntuales pendientes. En primer lugar, la guardería forestal. Ustedes tienen un acuerdo con la guardería forestal que les compromete de tal manera que en un presupuesto y medio tendrán que subir una cantidad retributiva en la guardería forestal, que me hace presuponer y me hace suponer que no van a poder hacerlo en un solo año. Por lo tanto, nosotros, o cumplimos ese acuerdo en estos Presupuestos –que solicitamos–, o que se cumpla ese acuerdo, o que, mínimo mínimo, le suban dos puntos de nivel a guardería forestal como método de ir absorbiendo la subida acordada y publicada en su momento. Creemos que, si no, no va a haber posibilidad.

Y cuarto lugar. Un tema absolutamente filosófico que se ha tocado antes. Nosotros estamos pidiendo la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas y aumentar el reparto de trabajo. Es obligado que se llegue a un acuerdo político con el Gobierno Central sobre que la tasa de reposición tenga que ser diferente. Y no me venga con el carácter básico; aquí no se trata de caracteres básicos o no básicos. Tal y... con lo que está lloviendo a estas alturas, decir que la Administración Central debe crecer el 25% si se considera oportuno, pero no las Administraciones Autonómicas que están en expansión, es una cosa absolutamente razonable. Tenemos que cubrir el 100% de las plazas vacantes; es un método de crear empleo reduciendo la jornada laboral.

Por lo tanto, lleguen a un acuerdo político o modifiquen los Presupuestos Generales del Estado en esa línea, o metan un artículo en los Presupuestos Generales del Estado diciendo que las Comunidades Autónomas tendrán capacidad para subir la tasa de reposición al 100%, porque nosotros pensamos que es una obligación en una Administración en expansión; igualmente razonable que

en una Administración en transferencia de competencias, como la Administración Central, pues puede ser razonable esa tasa del 25%.

En definitiva, enmienda a la totalidad en los presupuestos, enmienda a la totalidad en la disfunción pública del Partido Popular, enmiendas constructivas en el sentido que le he dicho: retribuciones de empleados públicos, compensaciones horarias, compensaciones por un fondo salarial. En definitiva, enmiendas constructivas que, seguramente, con toda la seguridad, pues no van a encontrar el eco en el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Benito. Para cerrar este turno de Portavoces, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero de Presidencia y a los altos cargos de su Consejería que le acompañan por su comparecencia ante esta Comisión de Economía y Hacienda y por su información sobre el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve. Información que se ha centrado, en su primera parte, en los gastos de personal, tanto en su Consejería como en general en el conjunto de las secciones, para a continuación explicar, con el conveniente detalle, el presupuesto de su propia Consejería, haciendo un recorrido completo de los diferentes capítulos de gasto y de los programas presupuestarios, sin olvidar las necesarias referencias al Articulado de la Ley y terminando con un repaso a las actuaciones para el desarrollo del Plan de Atención al Ciudadano en cada uno de los cuatro programas en que se ha articulado dicho plan.

Yo no voy a repetir lo que usted ha explicado con claridad y abundancia de información. Pero sí debo señalar –y lo hago desde ahora mismo– que nosotros, que nuestro Grupo Parlamentario no comparte los análisis, valoraciones, calificativos que hemos escuchado en las intervenciones que me han precedido, y que han ido subiendo de tono a medida que progresaba y avanzaba la sesión.

Que, para nuestro Grupo Parlamentario, éste no es un presupuesto para irse, sino que es un presupuesto para continuar. Que, para nuestro Grupo Parlamentario, una comparecencia informativa no puede convertirse en un mitin de tipo electoral. Y, en definitiva, que, para nuestro Grupo Parlamentario, su presupuesto, señor Consejero, es el adecuado a las circunstancias que concurren en estos momentos. Me refiero a la situación de la Comunidad Autónoma y a la de España, vista en sí misma y en el contexto europeo y aun mundial.

Es un presupuesto coherente con el general de la Comunidad Autónoma y con sus grandes objetivos y prioridades, aunque a primera vista no se vea el esfuerzo por contener el gasto en las operaciones corrientes –un

6,73% de crecimiento en su Consejería, frente a un 2,77% de crecimiento en el Presupuesto general-, ni a primera vista tampoco se vea el mayor crecimiento de las operaciones de capital, siempre en relación con los datos del presupuesto actualmente vigente. Hay un incremento del 1,02, que varias veces he señalado ya en la Consejería, frente a un 23,6 en el Presupuesto general.

Es evidente que, por su carácter horizontal, su Consejería no puede ser calificada como Consejería inversora. Con un crecimiento del 51,45% en su Capítulo VI, no llega a los 577.000.000 de pesetas, ni su cuota de participación en el presupuesto de la sección pasa del 4,86; mientras que en el Presupuesto global las inversiones representan una cuota del 20% largo, y alcanzan los 103.000 millones de pesetas.

Lo mismo cabría decir de su limitada participación en la lucha contra el paro o -dicho en positivo- en la lucha por la creación de empleo; o de su prácticamente nula participación directa en la modernización del tejido productivo y la mejora de su competitividad. En cambio, en el Capítulo VII, por la naturaleza de la Consejería, se invierten los términos, y en Presidencia este Capítulo alcanza una cuota del 45,1% del presupuesto, frente al 16,4 del Presupuesto general. Aunque -volvemos al mismo tema de las inversiones reales-, con sus 5.384 millones de pesetas, no pase del 6,47% del total de las transferencias de capital.

Para situar, pues, las cosas en su justo punto, hay que recordar que las comparaciones sólo tienen sentido si se formulan sobre realidades homogéneas, sobre realidades comparables. En este Proyecto, señor Consejero, su presupuesto no incluye -como se ha dicho ya muchas veces- la cooperación al desarrollo, pero no porque desaparezca, sino porque se ubica presupuestariamente en otra sección; y añade el Programa 100, de Elecciones, que es un programa que se repite únicamente cada cuatro años, cuando hay elecciones autonómicas.

Por ello, para que la comparación tenga sentido, para que ambos presupuestos sean comparables, hay que reducir el de mil novecientos noventa y ocho en los 411.110.000 pesetas de cooperación al desarrollo y hay que reducir el de mil novecientos noventa y nueve -el Proyecto, el actual Proyecto- en los 300.000.000 del Programa de Elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Pues bien, hechos estos cambios de homogeneización, las operaciones corrientes reducen su crecimiento del 6,73% al 3,26, mucho más próximo del 2,77 del Presupuesto global. Y las operaciones de capital elevan el crecimiento del 1,02 -que algún otro Portavoz no recordaba- al 6,65%, aunque, una vez más, nos quedamos lejos del crecimiento global de las operaciones de capital del Presupuesto -un 23,60-; pero por lo menos ya se visualizan también aquí, en este presupuesto, los dos grandes objetivos del Presupuesto de la Comunidad: la contención del gasto corriente y la expansión del gasto de capital.

Y las operaciones corrientes pasan, incluso, a crecer menos que el Presupuesto global, si reducimos el gasto del Capítulo II en los 31.000.000 -también mencionados varias veces- que proceden de la Consejería de Medio Ambiente; y que, naturalmente, no son un incremento, sino un cambio de lugar en el Presupuesto. Esta operación de alíneo dejaría, señor Consejero, el incremento de las operaciones corrientes en un 2,69%, por debajo ya del 2,77% del Presupuesto general.

En resumen, desde sus modestos 11.871 millones de pesetas, y a pesar de su carácter horizontal, a poco que se profundice, las cifras demuestran la coherencia del presupuesto de esta Sección 01 con el Presupuesto global de la Comunidad Autónoma.

Sobre los diferentes capítulos de gasto, en el primero me limitaré a señalar que nos... las previsiones nos parecen extraordinariamente ajustadas. Basta pensar que los trescientos cuarenta nuevos puestos previstos en el anexo de personal... vamos, atribuyéndoles una retribución media, y la subida general del 1,8%, podrían arrojar un incremento superior al 2,91 que se produce en el Presupuesto total, que en su Sección es del 2,95. Y, desde luego, si le quitamos los 10.000.000 del Programa de Elecciones, nuevo programa, bajaría al 2,56. Sin entrar en detalles -podían ser muchos-, diré que el concepto que más crece en el Capítulo I es el Fondo de Acción Social, con un 10,58%, como usted nos decía.

El Capítulo II no crece más del 1,25% en siete de los nueve programas del presupuesto actual, del Proyecto actual de Presupuesto. Y en los de la Secretaría General, los dos -que sí suben más de este porcentaje-, ya hemos visto cómo los gastos de unos locales que venían imputándose a Medio Ambiente y los gastos electorales elevan, aparentemente, el crecimiento a un irreal 11,1%, cuando le corresponde, en términos reales, un 2,28%, si no me he equivocado yo en los cálculos.

Por su parte, el Capítulo IV limita su crecimiento, en términos reales, a un 3,5%, muy debajo... muy por debajo del aparente 8,94 que aparece en la documentación presupuestaria -objetivamente, por otra parte-, siendo el Fondo de Ayuda Municipal el que más sube, con un 4,72%.

En el Capítulo VI destaca el incremento de 92.000.000 de pesetas para el nuevo Edificio Castilla y León, 112, del que usted nos ha hablado abundantemente.

Y del Capítulo VII, abundando en lo dicho ya, hace un momento, al hablar de las operaciones de capital, añadiré que, en vez de la reducción del 2,45%, en términos reales sube un 5,24%, con incrementos del 5,32 en mancomunidades, del 9% en el Plan de Ayuda a las Carreteras Provinciales, o del 21,13% en los créditos autónomos dedicados a infraestructuras de las Corporaciones Locales.

Y hablando de programas, diré que dos bajan el 0,03 por el paso de la Cooperación al Desarrollo a la Conse-

jería de Bienestar Social, y el 0,06 por un incremento de su Capítulo I. Y los demás suben entre un 0,37% y un 12,87%, según las circunstancias específicas de cada uno de los programas. En términos absolutos, el que más crece es el 0,63, dedicado a infraestructura de las Corporaciones Locales, con una subida de 262.973.000 pesetas, que representa un 5,33% de aumento para este tipo de infraestructuras.

Y ya voy terminando, señor Presidente. Señor Consejero, a la valoración global de adecuación de su presupuesto que hacía al principio al Presupuesto General de la Comunidad, podría seguir añadiendo juicios positivos sobre aspectos parciales, diferentes aspectos parciales, a tenor de lo que estoy diciendo. Pero no me voy a entretener en ello, ni tampoco a formular preguntas por algunos detalles que también a mí no me han quedado del todo claros en el rápido recorrido que he podido hacer a través de la documentación presupuestaria, pero que tengo el pleno convencimiento de que, en cualquier caso, no tienen importancia también en términos presupuestarios.

Lo que sí quiero es agradecerle la atención que ha dedicado en su intervención a las diferentes formas de cooperación con las Corporaciones Locales, que tienen todas ellas reflejo presupuestario. Quiero agradecerle su interés por la formación de los servidores públicos, que se ha reflejado en la insistencia de su intervención en este tema. Quiero agradecerle la información sobre el teléfono 112, del que ya teníamos apuntes en comparencias parlamentarias anteriores. Y quiero agradecerle su compromiso con el Plan de Atención al Ciudadano y los cuatro programas en que se desglosa.

Y con el agradecimiento por estas "digamos" prioridades que en el tono y en el tiempo dedicado se han puesto de manifiesto en su intervención, reciba también, de nuestra parte, nuestra felicitación.

Y como resumen, le diré una vez más que tiene un presupuesto que no es continuista "este término a nuestro Grupo Parlamentario no le satisface", pero sí es un presupuesto de continuidad. Los programas y líneas de actuación requieren esta continuidad, sin improvisaciones. Van mejorando en su gestión y en su eficacia, y contribuyen a ir transformando la realidad social sobre la que se proyectan. Y, por supuesto, señor Consejero, la gestión presupuestaria, a pesar de otros juicios diferentes que también hemos escuchado, sigue en la misma línea de superación que en años anteriores, y poco trecho le queda ya a usted para poder mejorarla.

Un obligado del 97,62% en el presupuesto del año noventa y siete, obligado; y un comprometido del 69,63% a treinta de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, sobre el presupuesto del año... perdón, noventa y ocho, del año noventa y ocho, nos parecen cotas francamente difíciles de superar. Y sobre todo teniendo en cuenta "y así inciden de forma diferente en el trámite, en el proceso temporal de ejecución del

presupuesto", teniendo en cuenta "digo" la implicación de otras Administraciones en la gestión del gasto.

Y termino, señor Presidente, señor Consejero, reiterándole a usted nuestro agradecimiento por su comparencia y por su información. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Nieto. Para responder a las sugerencias y cuestiones planteadas por los distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Empezaré por algunas concreciones de la última exposición. Yo voy a discrepar "aunque no sea más que desde el punto de vista personal" de que la Consejería de Presidencia no es inversora. La Consejería de Presidencia tiene más del 50% de los créditos en operaciones de capital, más del 50%. Efectivamente, en el Capítulo VI hay una cuantía "la que se ha indicado", pero en el Capítulo VII "y esto es importante" todas las cuantías son cofinanciadas a través de las Administraciones Locales. Teniendo en cuenta los tipos de cofinanciación, resulta una inversión inducida del doble, del doble de lo que figura en la Consejería de Presidencia.

Por lo tanto, creo que la inversión real... "y hablo de inversión real porque va destinado justamente a proyectos que aprueba la Consejería y que son solicitados por las Diputaciones y Ayuntamientos" son inversiones reales "repito", es aproximadamente el triple de lo que figura en el Capítulo VII de la Consejería de Presidencia en este aspecto. Y lo cual, indudablemente, afecta muy positivamente al empleo y, precisamente, en las zonas rurales de Castilla y León. Creo que era importante dejar esto claro porque es una cuestión que ha surgido ya varias veces.

Pero, es más, esto viene también a explicar o a contradecir algo que se ha indicado por otro Portavoz, cuando decía que solamente 1.500 millones estaban provincializados. Si todos, todos los créditos de la Consejería de Presidencia de operaciones del Capítulo VII "todos" se gestionan descentralizados, todos. Aquí tenemos, por ejemplo, al Alcalde de Valladolid, que no hace mucho ponía, en una calle que estaba haciendo, que estaba cofinanciado por el Fondo de Cooperación Local. ¿Por qué? Porque, efectivamente, se están... las obras por los Ayuntamientos y las Diputaciones son cofinanciadas y se gestionan todas "repito" de forma descentralizada. Otra cuestión distinta es que, dado que las convocatorias se hacen mediante Órdenes concretas, hasta que no conozcamos los proyectos concretos, no sabemos adónde van. Pero, cuidado, no confundamos las cuestiones, o no intentemos confundir porque la realidad es la que acabo de indicar.

Hay otro tema que ha sido reiterativo y que también creo que previamente es fundamental explicarlo, porque

es que, si no, corro el riesgo de explicar a cada uno... contestar a cada uno... no contestar a ninguno. Es el tema de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial fue en el año anterior la segunda de mayor ejecución en cuanto a obligado. No digo comprometido -fíjense Señorías-, digo obligado. No digo comprometido, que es más; claro, no mucho más porque ya es imposible: de 97,76 a 100, ya no puede ser mucho más. Pero fíjense que el año pasado, al día de hoy, al día de hoy teníamos una ejecución del 63,18%. Bueno, hoy, al día de hoy y este año llevamos el 67,37%. Luego, explíqueme por qué la ejecución es baja, porque yo no lo entiendo: si el año pasado con el 63,18 llegamos al 97,76, previsiblemente -y digo previsiblemente, no hago afirmaciones rotundas, como algunas que se han hecho- llegaremos al 97,76. Poco margen de maniobra tenemos ya. Bien, esto creo -como es un tema que ha sido suscitado de forma generalizada-, creo que era importante, de entrada, dejarle aclarado.

Paso ahora a contestar individualmente en los temas que se han indicado.

Bien, a la ejecución -un tema que ya fue planteado por la Portavoz del Grupo Mixto- he de indicar, ya he contestado.

Y en cuanto al número de cursos que Su Señoría me decía, creo que los datos que tiene no son correctos. En el año noventa y ocho se realizaron noventa y nueve cursos y afectaron a mil seiscientos cincuenta trabajadores. Y en el año que viene están previstos, como he dicho antes, ciento veinticinco, y está previsto que afecten a dos mil doscientos trabajadores.

En cuanto al tema que se refería, y desde el punto de vista presupuestario, indudablemente hay coherencia en lo que ha dicho Su Señoría respecto al equipamiento de los planes de emergencia. Dado que ha hecho referencia a las incorporaciones, a las modificaciones presupuestarias, habrá comprobado -no me cabe la menor duda- de que se ha dotado con ciento setenta y tantos millones el concepto, precisamente, que va destinado a esa finalidad en el ejercicio mil novecientos noventa y ocho. Hemos sacado una Orden, que seguramente habrá visto publicada en el BOCyL; Orden que ya está resuelta, y que por la cual se van a dar ayudas para los planes de carencia Ayuntamientos y Diputaciones que tengan aprobados los planes.

La ejecución de los Programas de Acción Local. También ha hecho referencia a la baja ejecución de los Programas de Acción Local.

Volviendo a los datos antes referidos de cooperación local. El Programa 063 al que en concreto ha hecho referencia, que es Infraestructuras de las Entidades Locales, que es el que mayor dotación tiene, el año pasado

alcanzó el 99,95% y al día de hoy llevábamos 61,59%; este año, al día de hoy llevamos el 50,82%. Naturalmente, con el 99,83 yo me conformo con llegar... que, previsiblemente, dada la ejecución presupuestaria del día de hoy, es lógico. Pero, vamos, insisto, al día de hoy llevamos 69,09%, y el año pasado con un 61,59 alcanzamos el 99,83%.

La equiparación salarial del Imserso a la que yo he hecho referencia en la... en mi intervención, el aspecto -llamémosle- general, no propio de la Consejería. Efectivamente, ha habido una equiparación a lo largo de estos últimos años y ahora ya figura en los créditos individuales de cada persona; por lo tanto, carece de sentido que figure. Pero eso, indudablemente -y Su Señoría lo sabe perfectamente-, no significa nada de lo que ha indicado... no presupone, perdón, nada de lo que ha indicado. Es decir, los nuevos centros del Imserso que faltan por transferirse se transferirán, se transferirán con sus créditos y se votarán. Pero es que no están transferidos. Como no están transferidos, no pueden figurar en el presupuesto... en el Proyecto de Presupuestos; razón por la cual yo he hecho referencia a lo que figura, no a hipótesis.

Le parece poco el incremento del 1,8, como a otros de los que han intervenido. Bien, yo tengo que repetir algo que Sus Señorías saben exactamente igual que yo: que el 1,8 es básico, de acuerdo no solamente con las interpretaciones que podría hacer yo, sino de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional. Aquí, algunas veces se ha hecho referencia al Procurador del Común -bueno, pues permítame que en este caso sea yo también-; el Procurador del Común en su Informe indica ante una protesta que tuvo, indica que está bien aplicado la Legislación Básica del Estado en esta materia, porque es básica. Por lo tanto, con independencia de que nos guste más o nos guste menos, he de recordar que es básico.

La Oficina del Portavoz, que ha sido también un tema que ha sido tratado al menos por dos de los Portavoces. Efectivamente, la Oficina del Portavoz ha tenido que contar con 100.000.000 a mayores; 100.000.000 para realizar el contrato con Telemadrid. Acuerdo que, como conocen Sus Señorías, fue decidido por los Presidentes de la Comunidad Autónoma de Madrid, por el Presidente de Castilla-La Mancha y por el Presidente de Castilla y León con una finalidad que no debemos olvidar, y eso es lo realmente importante: la finalidad por la cual se hace una dotación presupuestaria.

Y este Convenio persigue, por una parte, que los emigrantes, los castellanos y leoneses en Madrid sean informados de todo lo que acontece en su Comunidad. No se les olvide a Sus Señorías que en el Estatuto vigente, en el Artículo 6 de dicho Estatuto se reconoce ese derecho. Por lo tanto, lo único que se hace con este Convenio es dar efectividad a un derecho que, repito, es estatutario. El Convenio permite que se emita en televisión autónoma de Madrid información de esta Comunidad a diario, como también conocerán muchas de Sus Señorías.

En cuanto al Ministerio de Justicia y la Guardia Civil, nosotros entendemos que, por una parte –y creo que Sus Señorías también lo conocen–, la Administración de Justicia –lo que es la Administración– es susceptible de transferirse y se está transfiriendo a Comunidades Autónomas. Consecuentemente, entendemos que todos los convenios que firmamos con ellas y que tienden a mejorar la actual infraestructura, al final es un beneficio que va a recibir la propia Comunidad Autónoma, puesto que es algo sujeto a transferencia.

Y en cuanto a la situación de las casas cuarteles y las condiciones en que viven los guardias civiles, bueno, nosotros entendemos que es importante mejorar esas condiciones; quizá Sus Señorías opinen que no, pero es una opinión nuestra.

Me quedan otras dos cuestiones. La mejora de la red viaria. Le parece... habla de que con nueve provincias, con la red viaria tan importante que tiene la Comunidad, que la dotación para el Plan de Carreteras es pequeño. Lo que pasa que yo no sé si es lo que ha metido ahí. Porque, claro, hay carreteras de la Comunidad Autónoma que están en los presupuestos de la Consejería de Fomento con decenas de miles de millones, hay carreteras de la Administración Central, y hay carreteras de las Diputaciones que son en las cuales nosotros cofinanciamos parte de los arreglos. Por cierto, que no son competencia de la Comunidad Autónoma estas carreteras, pero entendemos que es bueno mejorarlas; lo mismo que nos pasaba en la anterior, donde no era competencia nuestra y a Su Señoría le parecía mal. Bueno, pues a nosotros nos parece en ambos casos bien la cooperación, sea con las Diputaciones Provinciales en carreteras que no son autonómicas, y no son por tanto competencia de esta Comunidad Autónoma, sea en los temas a los que antes me he referido.

Y la cuestión a que ha hecho referencia de la Cooperación al Desarrollo, desde un punto de vista de oportunidad, se consideran dos cosas: primero, que la mayoría de las acciones que se efectúan a través de esta dotación presupuestaria son actuaciones de tipo social; actuaciones de tipo social que pueden tener unas sinergias con los de la Consejería que tiene la mayor dotación. Pero, es más, creo que desde un punto de vista de los propios perceptores de los fondos, la Consejería de Sanidad y Seguridad Social tiene una capacidad de modificación al alza que por la cuantía de los Presupuestos no tiene la Consejería de Presidencia. Entonces, entiendo que desde un punto de vista de prestación de los servicios es positivo. Y, por lo tanto, ésa es la causa.

Paso al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Bueno, inició con el estado de ejecución del año en curso, y creo que ya he contestado a todos. También siguió con el tema de la Oficina del Portavoz; también está contestado. Y hace hincapié en algo que, efectivamente, visto a primer bote, tiene toda la razón, en principio; digo visto a primer bote... es el tema de la disminución del Capítulo II de Función Pública. Pero fíjese que lo que ha dismi-

nido en el Capítulo de Función Pública son los gastos corrientes, y han pasado a la Secretaría General precisamente para lograr una gestión más centralizada. O sea, que realmente lo único que se quitan es gastos para material de oficina y ese tipo de gastos, no lo referente a cursos. Por lo tanto, creo que era importante explicarle cuál era la causa.

En cuanto a la ejecución, también ha hecho referencia... Bueno ya hemos dicho, como era del noventa y nueve y pico, ¿verdad?, en el tema que ha hecho referencia de Fondo de Cooperación Local. Pero, en todo caso, en todo caso, el éxito de esa ejecución tan alta o el no éxito, si no lo hubiera, no sólo es de la Consejería de Presidencia, es también de las Corporaciones Locales; porque no se olvide que son los que ejecutan las obras, perdón, los que las adjudican, las ejecutan y envían a la Consejería. Por lo tanto, los éxitos y los fracasos serían compartidos; en este caso, el éxito es compartido.

Bueno, en cuanto al incremento del Capítulo II, ya le he indicado que hay que verlo en su conjunto; y en su conjunto, en valores... en valores homogéneos, en términos homogéneos incrementa el 2%, como dije en mi exposición. Y me pide que le explique los 34.000.000 o así; creo que son aproximadamente... que sube como consecuencia de pagos que antes realizaba la Consejería de Medio Ambiente. Indudablemente, la Consejería de Presidencia no va a pagar gastos que ejecute la Consejería de Medio Ambiente. Se trata de que la Consejería de Medio Ambiente antes se encontraba en un edificio y ahora ha pasado al edificio de usos múltiples nuevos, donde están otras dos Consejerías más.

Al abandonar aquel edificio, la Consejería de Presidencia le ha destinado para la Dirección Provincial, la Delegación Provincial de la Junta. Entonces, es la causa por la cual la Consejería de Presidencia asume sus gastos, dado que asume todos los gastos del Capítulo II de todas las Delegaciones Territoriales.

Dice que hay un olvido de los pequeños Ayuntamientos menores de veinte mil habitantes. Bien, y sabe Su Señoría perfectamente –porque me consta que lo sabe– que el término de veinte mil no es un término acuñado aquí, sino es un término de carácter general. Pero no nos olvidamos, porque todo lo que va a las Diputaciones Provinciales es precisamente para pequeños Ayuntamientos. Lo único que sucede es que existe una gestión descentralizada a través de las Diputaciones, y que se ejecuta en los Ayuntamientos concretos y respectivos.

También ha hablado de la evolución, a su juicio no buena, del Fondo de Cooperación y el Plan de Cooperación Local. Yo le voy a leer cuál ha sido la real.

Mire usted, el primer año de esta Legislatura, el primer año, la cooperación local se aumentó en el 18,27%, en cuanto al Fondo de Cooperación Local se refiere; el segundo año se incrementó el 5,27; el tercer año se incrementó el 5,55%; y este año está previsto el

5,4%, que viene a ser –repito, creo– tres veces la inflación prevista. Y en cuanto al Plan de Cooperación, en su conjunto, se incrementó el primer año en el 11,81; el segundo año, el 7,5; el tercero, el 10,38; y este año, el 13,74%, como ya he indicado en mi comparecencia. Creo que nos podrá gustar más o menos el que se haga... el que quisiéramos que fuera el doble o cuatro veces, pero lo que no podemos decir es que no hay incremento; incremento muy superior a la mayoría de las cuestiones.

Bien. Efectivamente, Su Señoría dijo que, efectivamente, que había incremento, que lo reconocía, pero que no le parecía suficiente. Pero, vamos, por eso he querido leer las cuantías.

El Plan de Carreteras, ya he hecho referencia antes a la hora de contestar a la compañera de Izquierda Unida, creo recordar... digo, de Nueva Izquierda, perdón.

Paso ahora el turno al último Grupo que ha actuado, al Grupo Socialista. Primero, al señor Crespo. Hombre, señor Crespo, no me cabe la menor duda, no me cabe la menor duda que a Su Señoría le gustaría muchísimo que nos fuéramos; no me cabría la menor duda. Pero no confunda sus deseos con realidades, porque estén seguros de que no se va a producir ese evento que Su Señoría tanto anhela y desea. Pero, vamos, me parece bien que la explicité aquí, y está en su pleno derecho hacerlo, ¿eh?

Habla de que los Presupuestos son continuistas. No son continuistas; tienen una continuidad, que es otra cosa distinta. ¿Por qué? Porque los distintos programas y los distintos proyectos tienen que tener continuidad en el tiempo para poderse realizar.

Y me ha indicado y escrito... está dicho –supongo que sí; yo no le he leído, pero cuando lo he dicho es que está escrito– que este Consejero ha dicho que éste sería el último presupuesto en presentar de esta forma el Fondo de Cooperación. Y es lógico, porque la aprobación de la Ley nos da unos plazos de aplicación de la Ley en cuanto se refiere a la cooperación económica; y esos plazos están previstos en la propia Ley.

Entonces, ésa es la causa por la cual este año este Consejero ha indicado que se presenta de la misma forma, puesto que el plazo que Su Señoría conoce es de dos años para, precisamente, la aplicación de la cooperación económica, figura explícitamente en la Ley.

Por lo tanto, la idea es aplicar la Ley –porque para eso las han aprobado estas Cortes– y porque... no sólo por eso, sino porque creemos que es buena en ese sentido. Y es la propia Consejería la que ha hecho la propuesta en la Ley –el Gobierno, en definitiva–, la que ha hecho la propuesta de creación de esas figuras a las que ha hecho su referencia, y ha sido apoyada también por su Grupo.

Por lo tanto, hay voluntad de aplicarla –Su Señoría puede estar seguro que se aplicará la Ley–, y en los plazos previstos en cuanto al tema de cooperación económica se refiere.

Bueno, ya he contestado antes de la... ¡Ah!, era el señor Crespo, no había sido el señor Benito el que había hablado de la descentralización. En el tema de la descentralización, sobre el aval de 1.500 millones, ya he concretado; concretamente –creo–, 6.380 millones de la Consejería de Presidencia, con independencia de que en... en qué subconcepto aparezcan, se gestionan todos descentralizados; ya lo dije al principio, porque he contestado a varios.

La subida del Consejo Comarcal de El Bierzo. El Consejo Comarcal de El Bierzo, Su Señoría sabe que la Consejería lo que hace es... –la Consejería de Presidencia, porque hay otras Consejerías que también tienen fondos para el Consejo Comarcal de El Bierzo–, lo que hace es subvencionar los gastos de mantenimiento; y los gastos de mantenimiento han subido en el Consejo Comarcal de El Bierzo el resto con la Consejería, ni más ni menos, exactamente igual. Porque si la Consejería tiene la... tiene capacidad, o debe tener la capacidad para gestionar con lo que acabo de indicar, no veo por qué el Consejo ha de tener mayores necesidades. Lo que sí que pasa que el Consejo Comarcal de El Bierzo, no debemos olvidar tiene con otras Consejerías firmados convenios de cooperación, y a través de esos convenios de cooperación recibe también cuantías, sea para menores, sea para medio ambiente, sea para lo que sea. Pero ésta no es la única cuantía, y solamente tiene esa finalidad a que he hecho referencia.

En resumen, y lo que yo he indicado antes es que todo lo que afecta a la acción de cooperación local, que suma 6.380 millones de pesetas, sube bastante más que la media de... la media del presupuesto de la Consejería y sube más de tres veces la inflación. Ése es el dato; y nos podrá gustar más o menos, pero ése es el dato real.

Respecto al señor Benito, yo, indicarle que la... el concepto de personal contratado eventual es un concepto muy claro, y no existe ninguno más, no hay ninguno más. El contratado eventual está... son personal que se nombra y se cesa... perdón, que cesa cuando cesa la autoridad que les nombró. Y yo, en los anexos veo que existe el mismo personal que había el año pasado. Pero, bueno, de todas formas, es una discusión que creo que no tiene mayor importancia.

¡Ah!, efectivamente, hace referencia, aparte de otras Consejerías, a la Consejería de Presidencia en cuanto al incremento superior al 1,8% de dos altos cargos. Uno, es pura y simplemente un trienio, como Su Señoría puede comprobar. Y el otro caso son trienios también, pero no uno: se trata de la Oficina del Portavoz, cuyo Director General es personal laboral y cuyo Director General, como consecuencia de una norma introducida el año pasado en el presupuesto del año pasado –no en este año–, tiene derecho a percibir todos los trienios devengados. Lo único que se ha presupuestado, precisamente, es esa cuantía, todos los que había devengado.

En cuanto a la evolución de las ofertas de empleo, a la cual también ha hecho referencia, indicar a Su Señoría lo siguiente: que las distintas ofertas de empleo público en el año noventa y seis, por ejemplo, fueron ciento cuarenta y tres funcionarios y setenta laborales; en el año noventa y siete, doscientos veintiocho funcionarios y cuarenta y dos laborales; y en el año noventa y ocho, doscientos setenta y dos funcionarios y ciento cincuenta y siete laborales. Y Su Señoría conoce, además, que esto se hizo así por una interpretación que consideramos era la más favorable y así se hizo, porque, si no, hubiéramos estado más constreñidos; pero se conoce perfectamente, igual que yo.

Y en cuanto a la del año noventa y nueve, hombre, ¿cómo le voy a decir exactamente la cuantía, si sabe que la tasa de reposición del año noventa y ocho no la puedo saber hasta que acabe el año noventa y ocho? Por lo tanto, hasta que no sea el día treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, no podemos conocer cuál es la tasa de reposición que habrá que ofertar al menos, al menos, en el año noventa y nueve.

Y señalarle también, respecto a ese tema, que las ofertas públicas de empleo... ofertas de empleo público del noventa y siete y el noventa y ocho se encuentran todas las convocatorias realizadas. Por lo tanto, creo que estamos al día; que, por otra parte, fue un compromiso de este Consejero con los representantes sindicales.

Nos habla de la existencia de... de coordinadores en la Consejería. Efectivamente, ha habido siempre dos coordinadores en la Consejería de Presidencia, dos sigue habiendo; y supongo que, quizá, la persona a la que se refiere sea la persona que se pone en... en Miranda; vamos, quiero suponer, puesto que no hay ninguno nuevo más. Sería, por lo tanto, el funcionario de Miranda.

Y en cuanto al coste del Capítulo I de Miranda -ya que me lo ha pedido, se lo voy a dar- serían: 10.088.000 en Presidencia; 6.800.000 en Economía; 14.000.000 en Fomento; 7.600.000 en Sanidad; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 7.900.000; en Industria, Comercio y Turismo tiene 21.000.000; más luego los propios que están en la Consejería de Agricultura, como consecuencia de que ya existe una Sección Agraria Comercial... perdón, Comarcal.

Y, por lo tanto, la subida, la subida del Capítulo I... la subida del Capítulo I es -como indiqué antes- 1,8 y el 10,53 ó 58 -que no recuerdo la centésima- del Fondo de Acción Social. Ésa es la subida, más a lo que me referido de Presidencia y Administración Territorial en Miranda, ésa es la subida del Capítulo I de la Consejería; es pura y exclusivamente.

La ejecución presupuestaria, también ha hecho referencia, ya he contestado a todos.

Del Capítulo II, también he contestado que era el incremento del 2%.

En cuanto a la cláusula de revisión que Su Señoría va a intentar que figure en el presupuesto que se apruebe, puesto que va a presentar una... una enmienda -le he entendido decir-, señalarle que creo que la Disposición Adicional Primera -creo recordar- del Proyecto de Presupuestos ya prevemos, precisamente, esa... la posibilidad de revisión si se produce la revisión en los términos legalmente previstos, es decir, en los términos de aplicación básica. Si así hubiera lugar, nosotros hemos previsto ya que también ese incremento salarial repercutirá directamente sobre los trabajadores de la Junta de Castilla y León. Quería haberlo comentado en mi exposición, pero, por si acaso, creo reiterar... quiero reiterarlo ahora.

Ha hablado mucho Su Señoría de la creación de empleo, de la creación de empleo. Bueno, yo ya he indicado que esta Consejería, al contestar a la primera... a la última intervención, entiendo que precisamente participa en la creación de empleo global. Y participa de la forma en que he dicho: con ese... con esa... efecto multiplicador que tienen los fondos de la Consejería.

Pero, bueno, yo entiendo que es que, además, también la Junta ha demostrado que quiere la creación de empleo, no solamente a través de estos presupuestos, que son de creación de empleo, sino a través de la tramitación de un Proyecto de Ley -que luego fue Ley- aprobado en estas Cortes, con varios miles de millones de pesetas, y que algunos de los que más achaca la creación de empleo no lo apoyaron en ningún momento.

Entiendo, pues, que tanto este presupuesto como la finalidad que tiene la Junta es la de creación de empleo, y lo ha demostrado -creo- cumplidamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente doña Elena Pérez, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Pero me gustaría plantear una serie de cuestiones, después de lo que usted nos ha dicho.

Primero nos dice su ejecución presupuestaria, que sí que tienen un alto grado de ejecución, pero, claro, lo que no nos descende es a plantear cuáles son los capítulos que sí que se gastan y los que no. Es decir, tienen ustedes gasto obligatorio en personal, pero lo que son los capítulos inversores, precisamente es lo que no ejecutan. Y usted sabe igual que yo, en lo anterior que le estuve contando, es decir, cómo es la ejecución de protección civil y formación en policías locales, pues es 0; es decir, no se lo gastan... absolutamente nada. Y cómo en la Oficina del Portavoz usted me está diciendo que está debido el incremento grande en gastos de personal, y en Capítulo II y en VI, de inversiones, como un incremento escandaloso; y nos está planteando en este momento que eso es debido al convenio con Telemadrid. Pero es que

en el noventa y siete, que no teníamos el convenio con Telemadrid, hicieron ustedes lo mismo; y en el noventa y seis también. Entonces, permítame que le diga que no es cierto lo que usted me ha planteado.

Dice: "la red viaria..." -dice- "...no es del todo de nuestra competencia, en cambio nosotros dotamos 700.000.000 para nueve provincias". Ustedes dotan, además, de poco dinero para arreglar las redes principales, pero no precisamente las redes comarcales que más deficientes están. Y las Diputaciones no tienen ingresos por otros motivos. En cambio, por supuesto que las inversiones del Estado, del Gobierno Central, en las redes principales de su competencia, pues no se hacen; y usted lo sabe igual que nosotros. Igual que sabe que la inversión que tenía que ejecutar el Gobierno Central en las casas cuartel, pues, no se ha gastado una peseta; en cambio nosotros somos muy solidarios. O en informatizar -como dije antes- el Ministerio de Justicia sí que... en cambio las Entidades Locales, pues no.

Mire usted -y decíamos antes-, en la crítica o... pequeña crítica que hacíamos con lo de las entidades locales en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad -como decía el Portavoz del Grupo Socialista- que, a pesar de una Ley de Régimen Local, ustedes no están dispuestos a descentralizar nada, y además niegan a las Entidades Locales la capacidad política para gestionar sus fondos.

Nos cuenta lo de cooperación al desarrollo. Mire usted, señor Consejero, usted se ha querido quitar el muerto de encima, porque lo de cooperación al desarrollo, pues, no se lo creen... ni se lo cree la Consejería de Presidencia ni se lo cree la Consejería de Sanidad. Dice: "y es que ella tiene más remanentes para poder incorporar". Pues yo le digo que tenemos 11.000 millones de remanentes de mil novecientos noventa y seis sin incorporar, que ustedes les pueden destinar perfectamente a cooperación al desarrollo, ya sea su Consejería, la de Economía, la de Sanidad... Es decir, que no me plantee usted que a ver si he quitado un muerto, que no es el suyo, porque no quiere planificar lo que tiene que ser la ayuda al desarrollo de la Junta de Castilla y León, diciendo que tiene posibilidades de más remanentes la Consejería de Bienestar Social.

Es decir, que no es cierto; usted ha hecho una dejación de funciones importante en un tema que es importante y que se tenía que creer la Junta de Castilla y León. Porque no sólo le suben mínimamente y llega al 0,1%, sino que dicen: "Bueno, pues la caridad que la haga el organismo dedicado a la caridad, que son los servicios sociales". Pero, claro, cuando es riqueza de planes de desarrollo, que no tiene nada que ver con los servicios sociales, ahí no piensan ayudar ustedes; porque, claro, lo han puesto en la Consejería de Sanidad y, desde luego, no podrá destinar fondos a otros planes que no sean, precisamente, la caridad de servicios sociales, que es como entienden ustedes lo que es la cooperación al desarrollo.

No nos ha explicado... no nos ha explicado la subida... la subida de las plazas de alto nivel y la disminución de otras plazas. Porque tienen ustedes modificaciones negativas en Función Pública, y las tienen porque las vacantes que en un principio nos traen aquí y nos presupuestan luego no las cubren. Es decir, que no me diga usted que la Consejería de Presidencia en Función Pública piensa crear empleo o dotar de nuevas plazas, porque no es cierto, y usted lo sabe igual que yo. Y ése es un compromiso que tenía que tener la Junta de Castilla y León; no simplemente sirve subvención a empresas que contemplen la reducción de jornada en sus empresas y creen puestos de trabajo; ustedes, en la suya -la mayor empresa de la Región-, no tienen contemplada la creación de trabajo, sino la subida de niveles en los altos cargos, en los altos niveles -jefes de servicio, coordinadores, etcétera, etcétera-; pero lo que es crear puestos de trabajo, desde luego, ese objetivo -o por lo menos no nos le ha explicado- no le tienen; y, por supuesto, como no lo tienen, pues no le tienen que tener... no le tienen cubierto.

Ni nos ha planteado cómo piensa, porque una cuestión es lo básico que mandata el Estado y otra es plantear aquí una cláusula de revisión salarial. Siéntese usted, convoque la Mesa de Función Pública, plantee el reparto de trabajo, plantee la revisión salarial de los trabajadores y trabajadoras que han perdido poder adquisitivo, y mejorará usted, desde luego, la Función Pública. Objetivos que le decía al principio, que por lo visto ustedes no piensan tener y, desde luego, en lo que nos ha comentado de su ejecución presupuestaria, pues los datos son los escritos, ahí están; ustedes no se han gastado en lo que no se han gastado, porque es lo que no interesa, y se gastan en otras cosas. Y además hacen modificaciones negativas en lo que es crear puestos de trabajo y hacen modificaciones sumamente positivas. Porque una cuestión es que al día de hoy nos encontremos con un incremento del 45% de la Oficina del Portavoz, pero es que, además, a lo largo del año le van inyectado ustedes millones y millones. Ahí es donde tienen las modificaciones positivas y es ahí donde no se crean puestos de trabajo.

Ustedes -insisto-, esos Presupuestos, que les llamé insolidarios al principio, yo no diría que terminales, pero, desde luego, no sirven ni para la creación de puestos de trabajo, ni de riqueza, ni mejorar los servicios de la población rural en Castilla y León. Su preocupación -insisto- es electoral -y lo dicen sus Presupuestos-, pero no electoral este año porque haya elecciones; fue el año pasado, el anterior y el anterior. Llevamos... vamos a empezar el cuarto año de Legislatura y su única preocupación es ésa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, doña Elena. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. Gracias al señor Consejero por haberse, una vez más,

esforzado en responderme a las preguntas que le he formulado.

En principio, decir que no entiendo yo ese... esa voluntad, esas ganas que se manifiestan aquí porque usted acabe, ¿no? Yo lo que deseo mismamente es que dejen de gobernar ustedes, eso sí. Pero con usted no tengo absolutamente nada, sino que me parece que está haciendo un trabajo, pues como le he dicho en otras ocasiones: desgraciadamente, su Consejería se ve obligada a responder un poco a determinados trabajos, los más sucios de la política de esta Comunidad, ¿no?

Por eso, pues, no entiendo que se diga que los Presupuestos son los últimos "como se ha dicho" que... que usted va a elaborar. ¡Hombre!, yo deseo "repito" que ustedes no vuelvan a ganar las elecciones; no éstas, sino ningunas otras.

Y tampoco entiendo... y me parece que quizá se refiere a otra cuestión, porque parece que el Portavoz de su... del Grupo Popular también le deseaba poco... poca continuidad. No sé si es que se refería a otra cosa, pero ha dicho "el poco trecho que usted tiene". No sé si... Me imagino que el poco trecho de maniobra, me imagino se referirá al poco trecho de maniobra; no se referirá a su continuidad como Consejero, que será una cuestión que debatirán ustedes mismos, si es que, desgraciadamente, esta Comunidad tiene que volverles a sufrir a ustedes como Grupo mayoritario.

Dicho eso, pues también decirle que plenamente coincido con usted en ese tirón de orejas "diremos" que le ha dado usted al Portavoz del Grupo Popular. Yo no sé por qué esta Consejería la califica de horizontal y poco inversora, ¿por qué...? Hombre, de la lectura de los propios presupuestos, parece que así es; pero no que tenga que ser así, no que tenga que ser así. Esta Consejería habrá de ser inversora por su propio condicionamiento, por su propio contenido.

Y entrando ya en la materia, mire usted, yo me he referido a la ejecución del presupuesto hasta donde creo que este Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y el resto de los Portavoces, tiene conocimiento, y es a la ejecución del presupuesto del treinta del nueve, del treinta de septiembre del noventa y ocho. Los datos están ahí, son incontrastables y usted no me los va a discutir, estoy absolutamente seguro. De los 11.741.667.558 pesetas presupuestadas en esa Consejería como crédito definitivo, únicamente se han ejecutado 6.959.510.973, es decir "como le decía en mi primera intervención", el 59,27%. Ahora me dice usted que al día de hoy la ejecución es del 67,34... ó 39%. Usted me lo dice; habré de creérmelo, habré de creérmelo; no tengo por qué dudar de lo que usted me diga. Pero los datos que yo le he dado son los que conocemos la Oposición, a treinta de noviembre del noventa y ocho.

Oficina del Portavoz. Pues, mire usted, con independencia de lo que se haya dicho o se haya dejado de decir,

tampoco me parece a mí que los datos que le voy a dar me los podrá usted negar. Mire, el Programa 064 tenía un crédito inicial de 283.801.000 pesetas; el crédito definitivo es de 412.183 pesetas; es decir, existe una diferencia de 128.382.000. Usted me ha respondido a través de ese formidable contrato que han firmado ustedes con Telemadrid, aproximadamente, de unos 100.000.000. Sigue habiendo una diferencia que yo no sé dónde está y por qué está ahí, si no es para continuar con los gastos de publicidad, etcétera; que no son de la Junta "que no nos engañemos", que son del Partido Popular; que no son de la Junta, ¿eh? Que no es un gasto destinado "ni mucho menos" a publicitar acciones de la Junta, sino a publicitar acciones del Partido Popular. Es decir, hay ahí más de 28.000.000 de pesetas que no sabemos el porqué de ese incremento.

Convenio con el Ministerio de Justicia e Interior. Pues claro que sí. ¿Cómo nos va a molestar "entiendo yo" a ninguno de los Portavoces de los Grupos de la Oposición, nos va a molestar el que se mejoren las casas cuartel? Pues por supuesto que no. Nos parece una idea excelente, pero que las pague quien las tiene que pagar. ¿Cómo las vamos a pagar nosotros, si tenemos un presupuesto ya de por sí muy limitado? ¿Que tenemos que ser solidarios? Pues claro que sí; pero también tiene que ser solidario el Gobierno Central con nosotros. Y, desde luego, de la lectura de los Presupuestos Generales para el año noventa y nueve no se deduce esa solidaridad. Es decir, somos la cola del ratón de las Comunidades en cuanto a lo que vamos a recibir de los Presupuestos Generales del Estado. Por eso no acabo de entender que teniendo "como le decía en mi primera intervención" esa estructura, ese número importantísimo de pequeños municipios, se esté produciendo desvío de transferencias que debieran de ir a parar a nuestros municipios.

Las casas cuarteles. Pues ayudemos como sea a mejorar las casas cuarteles. Nadie creo yo que vaya a criticar; pero, desde luego, que responda quien tiene que responder. Y quien tiene que responder es el Gobierno de la Nación, son los Presupuestos Generales y no los Presupuestos de esta Comunidad.

Me ha explicado, me ha dicho "ya lo he entendido" los 34.000.000 que se van a abonar de arrendamiento de Medio Ambiente, y creo que es sólo para un edificio. Me parece una cantidad elevada, 34.000.000... no sé, le he entendido que para un solo edificio para... o para más. Me lo dirá, porque le he entendido en la primera intervención que se trataba de un solo edificio.

No me ha dicho, no me ha contestado al por qué el cambio de la unidad de cooperación al desarrollo. ¿Por qué? ¿Dónde está la base política para que se haya producido este cambio?

En cuanto al Fondo de Cooperación Local, pues, yo le he dicho que sí, que ha crecido. ¿Cómo no se lo voy a decir si es una obviedad? Viene... están ahí los datos, pues tengo que decir la realidad; es decir, ha crecido. Lo

que le digo es que este fondo crece por debajo de lo que crecen los presupuestos. Y eso tampoco me lo negará usted; y que es reivindicación permanente de esta Legislatura y de la anterior. Es decir, por parte del Grupo de Izquierda Unida, que entendemos que ese fondo se debe incrementar en... con mayores partidas, porque son muchas las necesidades y poca la respuesta o la suficiencia económica que desde los presupuestos se obtiene.

Mire, el tema fundamental y la crítica fundamental que se la he dicho... -se lo dije en mi primera intervención- aquí tienen que... lo fundamental es que los gastos corrientes de esta sección, pues, crecen un 6,73%, mientras que las operaciones de capital crecen un 1,2%. Y le dé la vuelta que usted quiera, léalo como le dé la gana, pero éstos son datos objetivos, contundentes y aplastantes.

Luego, califique usted los presupuestos como quiera. Diga que si son continuistas, como se ha dicho aquí, o que tienen continuidad. Yo creo que si son... que sí tienen continuidad en una cosa: en que ustedes no ejecutan lo presupuestado; en eso sí que hay una continuidad clara y evidente.

Y si crecer por debajo del incremento en que crece el resto del presupuesto a usted le parece excelente, a nuestro Grupo Parlamentario no, señor Consejero; no nos parece importante. Estamos en una Consejería que yo no sé por qué, desde el punto de vista político, desde la Dirección de la Junta, desde el pensamiento de la Junta, yo no sé si se considera una Consejería de segundo orden, pero a mí me parece que es una Consejería importantísima; no sólo porque de esta Consejería dependa el personal, tanto funcionario como contratado, no sólo por eso, no sólo por eso, sino, políticamente -y aquí se ha apuntado-, porque estamos en un periodo de transición importante que se debería de haber tenido en cuenta en esta... a la hora de elaborar estos presupuestos.

Periodo de transición que comienza con la modificación del Estatuto de Autonomía, abriéndose las puertas de una manera más clara hacia la comarcalización de esta Comunidad. Porque estamos en un periodo de transición en que va a entrar en juego, en marcha, se va a poner en vigor la nueva Ley de Régimen Local; porque estamos en un periodo de transición que -yo no sé si ustedes con la boca chica, no lo sé, parece, de la lectura de los presupuestos, es así- se pensaba en su momento -en esos debates que hemos tenido en Comisión y en Pleno-, se pensaba potenciar las Mancomunidades, se pensaba... se hablaba, se decía que se iba a potenciar las Mancomunidades. ¿Dónde está la respuesta en estos presupuestos? En ningún sitio, señor Consejero.

Yo, repito: califique usted como quiera a los presupuestos. Que no es un problema de adjetivos; es un problema de cifras, es un problema político. Y yo creo que usted debería exigir, en la medida de sus posibilidades, que estos presupuestos se mejoren; se mejoren una... antes de ser aprobados definitivamente por el Pleno.

Nosotros vamos a hacer propuestas, ¡claro que sí! Vamos a presentar un número importante de enmiendas -por cierto, saludamos que alguna de las propuestas, que son viejas propuestas de Izquierda Unida, como el tema de trabajar menos para trabajar todos, ahora sean defendidas ya por más Grupos que únicamente, como venía siendo hasta la fecha, por Izquierda Unida-. En esa línea también van a ir un número importante de enmiendas. Y pensamos que ustedes debieran de seguir, cuando menos, lo que viene siendo un clamor, no sólo en esta Comunidad, sino también en el resto del Estado.

Y pensamos que ustedes deberán oír las voces, incluso, de aquellos otros Grupos políticos que se identifican más con ustedes a nivel europeo, que vienen, de una manera u otra, vienen aceptando este tipo de propuestas para mejorar la política de empleo.

Hay que mejorar la política de empleo y hay que mejorar, señor Consejero -y se lo decía en mi primera intervención también-, la... todo lo relativo al problema de la política de personal de la Junta. Mire, hace escasos... escasas fechas, yo imagino que todos los Grupos políticos hemos recibido diferentes escritos, pues, de personal de la Junta reivindicando, solicitándonos, pidiéndonos que introduzcamos enmiendas en este sentido. En concreto, me estoy refiriendo -y así lo hará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- al personal auxiliar de bibliotecas de la Junta.

Nos parece, en su escrito, las reivindicaciones que hacen, que son absolutamente razonables y que, además, responden a la realidad. Este... este grupo, este colectivo ha venido sufriendo lo que sufren otros; no es el único, pero quizás de una manera más descarnada, tal como ponen de manifiesto en su escrito. Es necesario que las plazas que se presupuesten, señor Consejero, se convoquen en los plazos reglamentarios, es necesario que los procesos de... selectivos no se eternicen, ¿eh?, no se eternicen. Y se eternizan en muchas ocasiones por la infinidad de recursos. Y, además, es necesario que se olviden de esa política, que señalaba yo también en mi primera intervención, de esa política de privatizaciones que ustedes han puesto en marcha amortizando puestos de trabajo de una manera u otra; eso es necesario.

Dicho esto, señor Consejero, le agradecería en la última... en la última intervención, que me respondiera a esas dos cuestiones que han quedado pendientes. En concreto: el porqué del cambio de la unidad de orientación... de la unidad de cooperación; y, el porqué de ese incremento -si no es porque estamos en año electoral y ustedes necesitan más fondos-, el porqué de ese incremento. ¿Dónde se va ese dinero de ese crédito inicial de la Oficina del Portavoz al crédito definitivo que aparece en estos presupuestos? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez. Para iniciar el turno compartido del Grupo Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Con toda brevedad ya, señor Presidente. Mire, la palabra que más ha utilizado usted en esta comparecencia creo que ha sido la palabra mantenimiento. Su Consejería es una Consejería de mantenimiento: mantenimiento en las cosas como están, vayan bien o vayan mal; mantenimiento para El Bierzo; mantenimiento de poder adquisitivo de las Corporaciones Locales; mantenimiento para las Mancomunidades; mantenimiento para las nuevas figuras de ordenación del territorio; mantenimiento para todo.

Pues, mire, nosotros pensamos que tener Consejerías dedicadas al mantenimiento, pues, no merecen tener la confianza de las Cortes de Castilla y León. Porque a nosotros nos parece que las Consejerías impulsan acciones de gobierno, impulsan acciones positivas, toman decisiones, contribuyen a transformar las cosas y, al mismo tiempo, financian y disponen de recursos para modificar realidades; que son realidades incómodas para los intereses de la Comunidad Autónoma, y que son realidades que, incluso, cuando se analizan en estas Cortes Regionales, todos llegamos a la conclusión de que deben ser transformadas, de que deben ser modificadas.

A mí me parece -tómelo usted por donde quiera- que éste es un presupuesto para marcharse, éste es un presupuesto para llegar al final de una Legislatura sin ninguna capacidad de haber modificado ninguna de las condiciones de nada, ni de nadie, con las cuales usted se encontró aquí. Y eso que ha sido una constante a lo largo de esta Legislatura y en las materias que hoy nos ocupan, a nosotros nos parece que tiene extrema gravedad en este ejercicio presupuestario, como consecuencia -le vuelvo a decir- de las decisiones que en estas Cortes Regionales se han adoptado a lo largo de este último año y que, inevitablemente, si el compromiso fuera efectivo y si el compromiso fuera real, debieran haber tenido una traducción presupuestaria, señor Consejero.

Usted acostumbra, ustedes acostumbran a darse tiempo para todo. Da igual que el paso del tiempo deteriore un problema o lo convierta en insoluble, da igual que las expectativas de cambio que se hayan generado entre los colectivos a los que han de afectar las decisiones, pues, acaben siendo frustradas. Ustedes siempre se dan plazos para todo, se los dan a ustedes mismos, tienen la mayoría suficiente para seguirselos... para dárselos; pero realmente nuestro papel aquí es denunciar, una vez más, y esta vez con más sentimiento si cabe, que ustedes están aplazando, aplazando la toma de decisiones reales y efectivas para resolver el problema de la ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma.

Y de esa falta de voluntad suya, de esa indecisión suya, o de esa incapacidad suya, se derivan problemas muy serios para Castilla y León. Y los problemas de despoblamiento y los problemas de envejecimiento y los problemas de falta de vertebración y los tirones periféricos que vive nuestra Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera, tienen mucho que ver con estas cosas; y eso es su responsabilidad. Y el presupuesto que usted nos ha

traído aquí no hace ejercicio de su responsabilidad y, por lo tanto, me parece que ha sido usted netamente irresponsable. Y eso nos preocupa y eso nos hace pensar que con la Administración en sus manos, las cosas no se resuelven, sino que las cosas empeoran.

Yo le he preguntado antes por qué usted cree que hay que cambiar este presupuesto, esta forma de presentar el presupuesto y no lo hace. Porque, ¡claro!, volver de nuevo a hacer oposición a la Oposición, pues puede ser una manera de salir de una comparecencia e irse tranquilamente a comer a casa. Pero, ¡claro!, usted no puede decir públicamente que es la última vez que se presenta un presupuesto de estas características, con lo cual está induciendo claramente... está diciendo claramente que el presupuesto así no responde a las necesidades de quienes son los receptores últimos de las medidas presupuestarias que aquí se engloban y, al mismo tiempo, no cambiarlo. Cámbielo. Si ya no está adecuado, si ya no obedece a las nuevas realidades, si ya no obedece a las cosas que hemos resuelto y que hemos legislado y que hemos regulado en esta Comunidad... en esta Cámara y en esta Legislatura, y más en concreto en este año, ¿por qué no lo ha cambiado usted?

Y si, al mismo tiempo, el propio Presidente de la Junta de Castilla y León sugiere la necesidad de tener una ley concreta de financiación para abordar en serio el problema de dificultad económica y financiera que tiene el poder local en la Comunidad Autónoma, yo le digo: por favor, ¿por qué no lo presenta?, ¿por qué no lo traen a estas Cortes?, ¿por qué no lo debatimos? Porque, todo a la vez, todo a la vez no es posible. No es posible hacer anuncios y al mismo tiempo darse plazos, darse tiempo. No es posible que usted justifique aquí toda su gestión como una mera tarea de mantenimiento. Y no son mítines lo que se hacen en estas Cortes Regionales, son denuncias. Quizá, en campaña electoral están aquellos que permanentemente anuncian, que permanentemente prometen, pero que luego no se comprometen con la financiación, con la dotación de los recursos financieros suficientes.

Yo creo, yo creo que ustedes mantienen actitudes que nos parecen vergonzantes, como es el mantenimiento de un Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior, a sabiendas de que la Administración del Estado no ha cumplido su compromiso y no ha ejecutado ni una sola peseta, y a sabiendas, al mismo tiempo, de que, mientras ustedes tiran de los recursos de la Comunidad Autónoma, otras Comunidades Autónomas ven sobrefinanciada el despliegue de sus fuerzas de seguridad. Y ustedes eso lo mantienen aquí, y eso ustedes no son capaces, pues, de plantarse y de exigir por lo menos, de exigir por lo menos que la parte de compromiso que debiera asumir... que asumió la Administración Central, pues, por lo menos ésa se ejecute.

Termino diciéndole, termino diciéndole que le dé las vueltas que le dé, le dé las vueltas que le dé, en un presupuesto que sube el nueve coma doce por ciento, la

participación del poder local en ese presupuesto no supera el cinco coma cinco coma seis por ciento. Y ésa es una realidad que usted no puede desmentir aquí. Y yo le emplazo, le pregunto y le exijo que nos diga aquí, ¿por qué la participación de nuestros Ayuntamientos, de nuestras Diputaciones, de nuestras Mancomunidades, no puede ser similar porcentualmente a la que ahora mismo ha experimentado el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Eso, yo creo que usted debiera explicarlo; eso, yo creo que usted debiera decirlo. Y, por último, pues decirle lo habitual, ¿no?, lo habitual, porque como ustedes no están dispuestos a cambiar, pues esa crítica y esa denuncia y ese sentimiento tiene que quedar aquí claro.

Ustedes, con los dineros de todos, tratan de condicionar las voluntades. Y en éste, su último presupuesto en la Comunidad Autónoma, han vuelto a hacer lo mismo: condicionar el futuro del poder local en Castilla y León, y guardarse la parte del león para distribuirlo como ustedes quieran. Es su modelo; esperemos que las cosas puedan cambiar. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Crespo. Para completar el turno del Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Es evidente que la discusión -como dice mi compañero Portavoz- es una discusión entre modelos y, por lo tanto, en el tema de Función Pública ocurre exactamente lo mismo.

Algún Portavoz y usted, señor Consejero, se empeñan en demostrar que el Capítulo I de la Consejería es equivalente al Capítulo I de la Junta; sí. Yo lo que digo es que son igualmente terminales; igualmente terminales en los presupuestos de uno y otro. Por lo tanto, siendo una discusión entre modelos y siendo igualmente continuista el presupuesto, es absolutamente terminal, en el sentido médico, como decíamos.

Tres comentarios sobre alguna de las cuestiones que se han dicho. La cláusula de revisión. Usted dice que la Disposición Adicional ya prevé esa revisión. Hombre, hay una diferencia sustancial, y es que si el IPC se desvía hacia arriba y la Administración Central no la va a... no toma ninguna medida o no la aplica, que... esta cláusula no nos permitiría aquí tomar alguna iniciativa. Yo creo que ésa es una diferencia que debería de estudiarse.

Respecto a la tasa de reposición, lo que le digo yo es que, siendo un artículo básico, lo que se pide es que, dentro del contexto de la creación de empleo, debería de hacerse un acuerdo o una consideración para que hubiera una posibilidad de incrementar la tasa de reposición en una Comunidad Autónoma, bien vía modificación del Presupuesto General del Estado que está en tramitación.

Respecto a las retribuciones de altos cargos -que me ha comentado una de pasada-, se demuestran dos cosas:

primero, los que dan ustedes... los que dan lugar a las cábalas son ustedes porque no hacen una clarificación de las retribuciones de altos cargos. Y, segundo, se demuestra otra cosa, que las medidas que se aprueban año tras año benefician... siempre tienen un benefactor detrás; en este caso, el presupuesto del año pasado lo que hace es que beneficia a la retribución de este caso concreto o de los otros que no hemos comentado.

En el tema de vacantes lo que le pido, evidentemente, salvo los fallecimientos de aquí a final de año, lo que sí le digo es la previsión de... por ejemplo, el tema de jubilaciones, para obtener unos datos respecto a cómo ve usted la Oferta de otros años, ¿no? Por cierto que... como tenemos una comparecencia en el tema de Oferta Pública, no habría que profundizar más ahora. Pero la Oferta Pública estará convocadas en su mayoría, pero consolidadas o cubiertas, pues, en un porcentaje francamente peligroso.

Y en el tema del Convenio con Telemadrid, hombre, la verdad es que un incremento de esa cuantía debería de tener una previsión. ¿O es que se hizo solamente cuando el Presiente estuvo con unos devaneos sobre irse a Madrid, eh? ¿Se improvisó a medida que el Presidente estaba pensando ser Ministro, o es que esto se había previsto con una antelación suficiente? Porque 106% de incremento del presupuesto no puede ser una cuestión coyuntural y, si es coyuntural, es mucho más grave aún.

Y, bueno, por todo ello creo que... veremos las enmiendas en la línea de lo que hemos hablado, y, por supuesto, la discusión al final es entre modelos. Y, por lo tanto, no hay nada más que decir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias señor Benito. Para completar este turno de réplica de Portavoces, por el Grupo Popular, tiene la palabra nuevamente don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presiente. Muy brevemente también. En primer lugar, para... casi agradecerle al señor Consejero su discrepancia respecto a un término utilizado por este Portavoz al calificar los presupuestos de la Consejería, el que yo no acentuaba el carácter inversor o decía que no era una Consejería inversora. Bien. Creo que no hay discrepancia ninguna, porque los dos decimos las mismas cosas. No hay discrepancia, ni yo pensaba que no se dedicaran a la inversión créditos de esta Consejería, porque yo era plenamente consciente de que el 50% de sus créditos iban a inversión vía Capítulo VI, o vía Capítulo VII.

Pero también es cierto, señor Consejero, que lamentablemente para usted -supongo, en términos relativos también, porque todo es relativo-, lamentablemente que a usted seguro que le hubiera gustado más que de los créditos globales de inversión que el Capítulo VI y VII del presupuesto, de los 185.000 millones de pesetas, a usted en vez de tocarle un 2,9% seguro, le tocara al menos un 10%. Eso no hay duda. Y entonces sí que podía

hablarse de una vocación especialmente inversora de este presupuesto. Como creo que estamos de acuerdo, pues no insisto más en el tema.

Y a todo esto sirva también para decir que no he entendido como un tirón de orejas, como algún otro... esta consideración, como algún otro Portavoz ha insinuado en su intervención.

Me imagino que el que de esta consideración mía pudiera entender que la Consejería de Presidencia para mí y para el Grupo Parlamentario al que represento no es una Consejería importante, pues creo que, pues, sería una conclusión absolutamente desajustada y disparatada. Lejos de mi ánimo que esto se planteara en estos términos.

De la misma forma que si alguien entendió que mi expresión de que su Consejería participaba de una forma limitada en la creación de empleo, pues que se pudiera entender como que... como que no participa o no está preocupada por el empleo, o como que de sus actuaciones no surja ninguna posibilidad de creación de empleo.

Y ya dicho esto, otras tres pinceladas o cuatro pinceladas muy breves.

Lo del poco techo para mejorar su gestión presupuestaria, yo creía que estaba muy claro. Ese poco techo se traduce en un 2,38%, porque el resto -el 97,62%- lo ha coronado ya, ¿eh?, lo ha ejecutado en el año mil novecientos noventa y siete. Y, por tanto, que esto es un elevadísimo grado de ejecución presupuestaria; no en el sentido de que a usted le quedaba poco tiempo para seguir presidiendo la Consejería de Presidencia, que sabe usted que, además de una forma personal, a mí me agrada mucho que usted esté sentado donde está.

Por otra parte, se ha hablado bastantes veces de las modificaciones presupuestarias. Y quiero dejar constancia aquí de que todas las modificaciones presupuestarias habidas en el presupuesto liquidado del año mil novecientos noventa y siete se elevan al escandaloso 1,5% del presupuesto. Un error de previsión del 1,5% en un presupuesto de 459.000 millones de pesetas que era el de... ¡ah, perdón!, ése es el presupuesto... el general, pero me da lo mismo, de 10.300 millones de pesetas aproximadamente que era el presupuesto de la Consejería, pues a mí me parece un error absolutamente despreciable.

Yo... si creyera yo que un grupo parlamentario o un partido que tiene la responsabilidad del Gobierno utilizara los recursos públicos para beneficiar no a la sociedad, no a la Comunidad Autónoma, sino al propio partido, yo, más que actuar en una denuncia de tipo parlamentario, creo que tendría la obligación de actuar ante los Tribunales. Si no se entiende así, creo que hay que utilizar con más mesura, con más comedimiento y con más justeza las expresiones. Porque no se puede decir que los créditos de la Dirección General de Medios de Comunicación

Social están destinados a... a hacer propaganda del Partido Popular.

Y luego, última consideración, nada más, porque por varias veces ha salido. Yo admito de principio que la atención a la Guardia Civil no es una responsabilidad de esta Comunidad Autónoma. Pero cuidar sus cuarteles y hacer que la Guardia Civil se encuentre en mejores condiciones para cumplir la importante función, el importante servicio que presta a la sociedad, no es menos responsabilidad de la Comunidad Autónoma que atender las carreteras provinciales para que ofrezcan condiciones de seguridad y otras muchas cosas, y de ventajas en el tráfico. Por tanto, o una... o las dos cosas, o ninguna; pero no se puede reclamar multiplicar las inversiones en carreteras y, en cambio, denunciar como improcedentes las inversiones en cuarteles de la Guardia Civil.

Y nada más, señor Presidente. Señor Consejero, repito, muchas gracias por su comparecencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Nieto. Para cerrar el debate con los Portavoces que han intervenido, tiene nuevamente la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Miren, decía la Portavoz del Grupo Mixto que sí, que yo he dicho que ejecutamos el año pasado el 97,69%, pero que, si nos fijamos, solamente es en aquello que está condicionado como personal y Capítulo II. Bueno, fíjese usted que si simplemente suma y divide, eso es imposible. Si más del 50% del presupuesto son operaciones de capital, y es el 97,9%, ya me contará usted de dónde saca esa conclusión. Porque lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible; absolutamente imposible. Es decir, con un presupuesto de personal de 2.000 millones en 11.000 millones, ya me dirá usted que con eso alcanzamos el 97,94%; va a resultar imposible. Pero, vamos, es simplemente una reflexión que creo que es que se cae por su propio peso, vamos.

Bueno, repetirla otra vez más, porque parece ser que antes no lo expliqué bien, que lo que se refiere a los seis mil trescientos y pico millones de pesetas... ochenta, que antes yo me referí, que son actuaciones de cara a las Entidades Locales, repito: son las propias Entidades Locales quienes lo gestionan. Yo no sé si... no he entendido al final bien si eso le parece mal o le parece bien. Pero a mí me parece muy bien que sean las propias Entidades Locales las que hagan esa gestión. Creo que es importante porque son las que conocen mejor los problemas concretos, y son las que proponen los proyectos que deben ser objetos de cofinanciación. Pero bueno.

Mire, cuando hemos hablado de las razones de oportunidad del tema de atención al desarrollo, yo he indicado... no he hablado para nada de incorporaciones -creo que lo podremos leer todos en el Diario de Sesiones-, no

he hablado para nada de incorporaciones; he hablado de modificaciones presupuestarias o de otro tipo de ingresos, que añado ahora.

Entonces, indudablemente, indudablemente, desde el punto de vista objetivo, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad tiene mayor margen de actuación en esa línea. Es decir, tiene mayor margen de incremento posible futuro que la Consejería de Presidencia, que "como Su Señoría dice", pues, no tiene créditos donde moverse. Entonces, eso para mí está claro. Pero, insisto, es que además las actuaciones que se realizan, todas, absolutamente todas, son actividades de carácter social, todas; no de beneficencia, de carácter social. Con eso creo que contesto al señor Sánchez Vicente.

Ha hecho referencia a las subidas de niveles en las plazas de alto nivel. Yo no sé exactamente a qué se ha querido referir. Porque me parece que he contestado al Portavoz del Grupo Socialista, al señor Benito, en los dos casos en los que la Consejería de Presidencia hay incremento en plazas de altos cargos, incrementos retributivos. Uno, creo recordar que era el Secretario General, creo recordar que era un trienio... o en la Secretaría General, perdón, no es que se diga eso, es en la Secretaría General, donde está el Secretario General, el Consejero y todos los Delegados Territoriales "no nos olvidemos"; y otro era como consecuencia de una norma de la ley que se introdujo por estas Cortes en la Ley de Presupuestos vigente "es decir, el año pasado", y que afecta al Director General de Relaciones con los Medios; que los funcionarios... los altos cargos funcionarios sí cobraban los trienios y los... y el que es laboral no les cobraba. Entonces, para evitar esa discriminación, ustedes, Sus Señorías, consideraron conveniente introducir en la Ley del año pasado esa disposición. Yo no... es que no hay más. Entonces, no lo sé exactamente muy bien.

Bueno, también habla de la creación de empleo a través de Función Pública, y para eso me habla de los créditos de la Dirección General de la Función Pública. Los créditos de la Dirección General de la Función Pública, aunque no los minorásemos y aunque los multiplicásemos por cien, no serían los que crearían empleo, porque, precisamente, no es cometido de la Dirección General de Función Pública la creación de empleo, sino la gestión de todo el personal de la Comunidad. Entonces, fíjese usted que la cuantía de los créditos, con los que hay minorados o incrementados, pues, realmente no hay forma... no hay forma, porque no es su cometido; no es por otra causa.

Yo quiero responder al Portavoz de Izquierda Unida, en primer lugar, dándole las gracias por la consideración, que sabe recíproca. Hombre, Señoría, yo creo que no será ninguna desgracia que el PP continúe gobernando en esta Comunidad Autónoma; creo que será una suerte, que será una suerte. Y le voy a leer un dato, le voy a leer un dato "sólo un dato", un dato de algo que aquí ha surgido y ha salido. Fíjese usted, en el año mil novecientos noventa y cuatro, en esta Comunidad Autónoma

existían ciento treinta y cinco mil doscientos cinco parados. En el año noventa y cinco, ciento veintisiete mil ochocientos. En el año noventa y seis, ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis. En el noventa y siete, ciento quince mil cuatrocientos noventa. Y en el noventa y ocho, ciento tres mil seiscientos seis. Vamos yo no veo que eso sea una desgracia para los ciudadanos de esta Comunidad, y gobierna el Partido Popular. Entonces entiendo, entiendo, pues, que sería precisamente una suerte que siguiera gobernando para que esta senda iniciada continúe, se profundice y se amplíe, y se amplíe. Bien, dicho esto, seguimos; dicho esto, seguimos.

Bueno, en cuanto al tema de la ejecución presupuestaria, en cuanto al tema de la ejecución presupuestaria, los datos que le he dado tampoco eran al día de hoy "aunque ya lo haya dicho", era a la una del viernes pasado, a la una del viernes pasado. Pero son los correctos. De todas formas, si Su Señoría hubiera hecho lo mismo que he hecho yo, comparar el día ése de noviembre al que se refiere, con el mismo día de noviembre del año pasado y con la ejecución del noventa y siete, le hubiera dado lo mismo que a mí. ¿Me explico? Le hubiera dado lo mismo; hubiera visto que con una ejecución superior este año llegamos el año pasado al 97,9. Pero, vamos, de obligado, de obligado. Sí, sí. Vamos, 97,76% de obligado "no, no he dicho comprometido", obligado. Sí, sí, sí. Coja usted la liquidación; lo tienen en no sé qué tomo, en no sé qué tomo del presupuesto, ¿eh? Pero, vamos, no tiene tampoco creo mayor importancia, porque son datos que están ahí a disposición de quienes quieran. Pero sí que me gustaba, me gusta "digamos" dejarles claros.

Bueno, en cuanto al tema del contrato con Telemadrid, se lo he leído porque esa cuantía era la más representativa de las que ustedes se refería, pero indudablemente hay otras cuestiones. Sin duda yo he leído la más importante de todas ellas, la más significativa; la más significativa era ésa, ¿eh?

Bueno, ha dicho "me parece, me parece, y disculpe si no lo ha dicho" que esta Consejería, digo, perdón, que esta Comunidad Autónoma es la que peor figura en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio "creo que lo ha dicho, ¿verdad?"; total, bueno, exactamente en la cola. Pues no es en la cola, es en cabeza; es la segunda Comunidad Autónoma que mayor inversión tiene prevista en los Presupuestos del Estado. O sea, que no es en la cola, es absolutamente en la cabeza; es la segunda. Bien, de todas formas, son datos. Sí, señor De Meer, sí.

Señor Crespo, con la habilidad dialéctica que le caracteriza, con la habilidad dialéctica que le caracteriza, ha empleado una palabra, que ha sido la de "mantenimiento", cuando sabe que yo no he dicho tal. No, no hay tal mantenimiento; no es eso. Y además lo demuestra cualquier presupuesto. Si el Plan de Cooperación sube el trece y pico por ciento "creo haber dicho" más que el presupuesto, bastante más que el Presupuesto de la Junta.

Pero, fíjese Su Señoría que eso es así, a pesar de algo que ustedes echan en cara en otros aspectos del presupuesto, y dicen: "sí suben las inversiones porque vienen fondos", etcétera, etcétera; por ejemplo, los Fondos MINER (no, Su Señoría, no lo sé, pero su Grupo sí lo ha dicho y escrito está; lo ha dicho y escrito está). Bueno, pues pese a eso, pese a eso, sube el Plan de Cooperación bastante más que la media de la Junta. Y en cuanto al Fondo de Cooperación, como ya dije antes, sube tres veces la inflación prevista y sube más también que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Pero, vamos, a efectos dialécticos, bueno.

El compromiso a que Su Señoría se refería -y, si no, yo no lo hubiera hecho público, como usted... Su Señoría muy bien ha reconocido-, el compromiso es cierto, ese compromiso existe; existe y, efectivamente, se va a cumplir. Pero lo que no podemos es hacer todo aquí y ahora; todo aquí y ahora no se puede hacer. Entonces, por eso la referencia a que Su Señoría ha indicado de mis palabras que escritas están. Entonces, ésa es la causa por la cual se ha pretendido incrementar lo más posible la ayuda a las Corporaciones Locales, insisto, más que la media de la Junta, el trece y pico por ciento, el trece setenta y cuatro por ciento para ser exactos y el Fondo de Cooperación Local, 5,4%.

Y eso del compromiso es así porque cada uno -digamos- tenemos nuestras responsabilidades, usted tiene ahí las suyas en su escaño y yo tengo las mías aquí; cada uno queremos llevar nuestras responsabilidades al mejor cumplimiento de lo mismo. Pero es lo curioso, porque al final lo curioso es que esas responsabilidades y esa finalidad suya y mía no son tan distintas, suya y mía no son tan distintas.

Hombre, Su Señoría también ha hecho referencia a que es el último presupuesto; y, efectivamente, es el último presupuesto de esta Legislatura. Vamos, no saberlo así -y Su Señoría lo sabe bien que es en éste porque ya está, digamos, trabajando en la próxima-, pues me parece ignorar algo. Indudablemente, es el último presupuesto de esta Legislatura, es el presupuesto que... por lo tanto, ésa es la cuestión, y todos estamos de acuerdo con ellos, puesto que así está instituido en el propio Estatuto y, por lo tanto, así tiene que ser.

Bueno, el señor Benito me vuelve a hablar otra vez de la subida de los altos cargos. Y yo es que, claro, lo llevo oyendo desde que... eso sí que es continuismo, señor Benito, eso sí que es continuismo; año tras año me dice lo mismo. Luego llegan las nóminas del mes de enero y se demuestra un año que la subida es cero, e incluso se cobra menos porque suben las retenciones de la Seguridad Social, y los demás años se sube exactamente lo que dice la Ley de Presupuestos. Bueno, si usted me habla de continuismo, si hay algo de continuo es ahí, señor Benito, porque usted lo sabe que también cobra la nómina.

Hombre, me dice, me dice respecto al tema de Telemadrid que ese contrato, que cuándo se firmó, que

si se firmó cuando el señor Lucas estaba haciendo no sé qué. ¿Qué pasa? Es que el señor Bono le ha dicho a usted que se iba a ir y por eso lo firmó; ésa es la causa por la cual usted lo extrapola. No, hombre, no. Pues seamos serios, seamos serios. Se trata de dar un servicio a los ciudadanos de Castilla y León residentes en Madrid, un servicio al cual, como he dicho, el propio Estatuto les da el derecho, que es el tener conocimiento, el tener conocimiento de lo que sucede en su Comunidad Autónoma. Creo que eso, desde cualquier punto de vista que lo miremos, es positivo; y es positivo para los ciudadanos que están en la Comunidad de Madrid o más, puesto que Telemadrid tiene un ámbito de audiencia superior a la geografía de la Comunidad Autónoma de Madrid. Muchas gracias. (Ah, perdón, me falta al señor don José Nieto.)

Vamos a ver. Mire, señor Nieto, efectivamente usted lo ha dicho muy bien: coincidimos exactamente. Lo que pasa es que Su Señoría... sí, en el tema de las inversiones -déjeme terminar-, cuando decimos... exactamente, en el tema de las inversiones y coincidimos exactamente. Lo que pasa es que Su Señoría me ha dado la opción de explicar, puesto que no lo había... ya lo había explicado otras veces, pero esta vez no lo había explicado de cuál es la finalidad fundamental de esta Consejería: son las operaciones de capital; ésa ha sido la causa. Que, además, le doy las gracias de haberme dado esa oportunidad.

De todas formas, yo, decirle una cuestión que usted lo sabe mucho mejor que yo, porque tiene muchísima más experiencia que yo en estas cuestiones. No se preocupe por el uso que hagan de sus palabras, usted dice lo que ha dicho porque cree en ello y es lo que queda; el uso que de sus palabras hagan no tiene mayor importancia.

Y algo que también quiero indicar porque ha surgido, yo creo, por varios Portavoces. Ha hablado de las modificaciones presupuestarias. El señor Nieto ha indicado, no sé, un porcentaje muy pequeño, no me acuerdo cuál, si el uno y pico, o no sé cuántos por ciento. Bueno, yo les invito a que vean la principal modificación presupuestaria de esta Consejería en el último ejercicio, en el anterior, y verán que, precisamente, detrae fondos del Capítulo II; precisamente detrae fondos de operaciones corrientes. Compruébenlo y lo verán. Por lo tanto, yo creo que no debemos hablar de las modificaciones en término global, sino concretar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Consejero. Terminada la intervención de los Portavoces. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta o plantear alguna cuestión al señor Consejero? Muy bien, pues siendo así, y agradeciendo nuevamente la presencia del Consejero y de los altos cargos que le acompañan, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.)